



PIENSA EN GRANDE

INGaceta

DEPARTAMENTAL



N° 21.950

Registrando la historia de Antioquia desde 1908

60 Páginas

Registrado en el Ministerio de Gobierno por Resolución N° 000474 de junio de 1967 | Tarifa postal reducida N° 2333 de la Administración Postal Nacional - Porte Pagado

RESUMARIO

DECRETOS



ORDEN AL MÉRITO
CÍVICO Y EMPRESARIAL
MARISCAL JORGE ROBLEDO
CATEGORÍA ORO



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Secretaría General
Dirección de Gestión Documental

SUMARIO DECRETOS DICIEMBRE 2018

Número	Fecha	Página	Número	Fecha	Página
070004229	Diciembre 21 de 2018	3	070004264	Diciembre 27 de 2018	28
070004230	Diciembre 21 de 2018	20	070004265	Diciembre 27 de 2018	31
070004231	Diciembre 21 de 2018	21	070004266	Diciembre 27 de 2018	33
070004259	Diciembre 27 de 2018	23	070004267	Diciembre 27 de 2018	35
070004260	Diciembre 27 de 2018	24	070004268	Diciembre 27 de 2018	38
070004261	Diciembre 27 de 2018	25	070004269	Diciembre 27 de 2018	49
070004262	Diciembre 27 de 2018	26	070004270	Diciembre 27 de 2018	54
070004263	Diciembre 27 de 2018	27			



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN**

DECRETO

Radicado: D 2018070004229

Fecha: 21/12/2018

Tipo: DECRETO

Destino:



“Por medio del cual se prorroga la vigencia de los empleos de carácter temporal adscritos a la planta global de cargos de la Administración Departamental Nivel Central”

EI GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA,

en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el artículo 305, numeral 7 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 909 de 2004 y el Decreto 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO QUE:

1. Mediante los Decretos 2017070004842, 2018070000879, 2018070002442, 2018070002966, 2018070003458 de 2018, se prorrogaron los cargos de carácter temporal, adscritos a las diferentes dependencias de la administración departamental hasta el 31 diciembre de 2018.
2. Los diferentes organismos expresaron la necesidad de continuar en la vigencia 2019, con los cargos temporales adscritos a cada uno de sus proyectos y anexaron las fichas del banco de proyecto por los cuales se financiarán los cargos temporales, mediante los siguientes oficios:

ORGANISMO	OFICIO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN	2018020079786
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SISTEMA DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y RECUPERACIÓN DE DESASTRES - DAPARD	2018020074888
FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA	2018020070001
GERENCIA DE INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD	2018020072745
GERENCIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL - MANA	2018020071624
GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS	2018020077680
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	2018020070577
SECRETARÍA DE GESTIÓN HUMANA Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL	2018020078649
SECRETARÍA DE GOBIERNO	2018020073942
SECRETARÍA DE HACIENDA	2018020074343
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	2018020076713
SECRETARÍA DE MINAS	2018020073508
SECRETARÍA DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD	2018020072760
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE	2018020070725

"Por medio del cual se prorroga la vigencia de los empleos de carácter temporal adscritos a la planta global de cargos de la Administración Departamental Nivel Central"

ORGANISMO	OFICIO
SECRETARIA GENERAL	2018020073759

3. Los proyectos a los cuales están adscritos los cargos a prorrogar se encuentran inscritos en el banco de proyectos del Departamento Administrativo de Planeación y en el POAI para la vigencia 2019.
4. Los recursos con los que se cuenta para las prórrogas de estos cargos se encuentran asociados a cada proyecto y para lo cual la secretaria de Hacienda mediante oficio 2018020083394 certifica que en el Presupuesto de Ingresos y Egresos para la Vigencia Fiscal del año 2019 del Departamento de Antioquia, existen las siguientes partidas presupuestales para amparar la renovación de los empleos temporales adscritos a proyectos de inversión, para los siguientes rubros así:

ORGANISMO	PROYECTO 2019	RUBRO 2019	VALOR DE LA VIABILIDAD
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN	Apoyo a entidades Territoriales para la revisión y ajuste de sus POT en el Departamento de Antioquia	1112/A.17.2/0-1010/370103000/220146001	103.702.037
	Consolidación del Sistema de Información Territorial en el Departamento de Antioquia.	1112/A.17.1/0-1010/370104000/220149001	414.808.147
	construcción formulación e implementación de estrategias transversales generadoras de desarrollo desde la Gerencia de Municipios del Departamento de Antioquia.	1112/A.17.1/0-1010/370103000/220165001	531.891.720
	Fortalecimiento de la articulación intersectorial para el desarrollo integral	1112/A.17.2/0-1010/370103000/220148001	103.702.037
	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN CATASTRAL (ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN) EN EL DEPARTAMENTO DE Antioquia	1112/A.17.1/0-1010/370104000/220166001	405.669.567
	Fortalecimiento de los banco de proyectos municipales y del departamento de Antioquia	1112/A.17.2/0-1010/370105000/220109001	60.179.573
	Fortalecimiento Fiscal y financiero de los 125 mpios del Antioquia	1112/A.17.2/0-1010/370105000/220130001	279.831.898
	Mejoramiento de Aplicativos Informáticos para la Gestión Pública	1112/A.17.2/0-1010/370106000/220102001	158.659.829
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SISTEMA DE PREVENCIÓN, ATENCION Y RECUPERACION DE DESASTRES - DAPARD	Desarrollo de los procesos de educación en gestión de riesgo de desastres en el Departamento de Antioquia	1126/A.12.9/0-1010/340305000/220070001	63.239.631
	Diseño e implementación del Sistema de Información de Gestión del Riesgo de Desastres en el Departamento de Antioquia	1126/A.12.19/0-1010/340304000/230000001	166.941.667
	Fortalecimiento de la capacidad instalada de respuesta a emergencias en el Departamento de Antioquia	1126/A.12.18/0-1010/340303000/220145001	530.758.435
	Prevención Realización de estudios de riesgo y municipios con instrumentación para el monitoreo y la generación de alertas	1126/A.12.5.2/0-1010/340301000/070054001	323.354.362
	Prevención y Reducción del Riesgo mediante la ejecución de proyectos de intervención correctiva en el Departamento de Antioquia	1126/A.12.10/0-1010/340302000/230003001	335.602.614
GERENCIA DE INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD	Implementación Estrategia Buen Comienzo en Antioquia	1138/A.14.1.5/0-1010/331001000/070061001	207.404.073
GERENCIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y	Fortalecimiento de la política pública de seguridad alimentaria	1139/A.2.2.18.1/0-1010/330104000/070046001	146.154.907

"Por medio del cual se prorroga la vigencia de los empleos de carácter temporal adscritos a la planta global de cargos de la Administración Departamental Nivel Central"

ORGANISMO	PROYECTO 2019	RUBRO 2019	VALOR DE LA VIABILIDAD	
NUTRICIONAL - MANA	Implementación de centros pedagógicos en centros educativos rurales	1139/A.2.2.18.1/0-1010/330104000/140048001	414.808.147	
	Implementación de proyectos productivos agropecuarios	1139/A.8.8/0-1010/330104000/140025001	207.404.073	
	NUTRICENTROS -CRN	1139/A.14.1.5/0-1010/330104000/010018001	414.808.147	
	PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	1139/A.1.2.10.2/0-1010/330104000/020158001	1.309.654.535	
GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS	Construcción Alternativas rurales para el manejo de residuos sólidos	1137/A.3.12.6/0-1010/320205000/030015001	103.702.037	
	Construcción Empresas y/o esquemas asociativos funcionando como prestadores regionales de servicios públicos	1137/A.3.10.12/0-1010/330506000/030056001	103.702.037	
	Construcción y suministro de agua apta para el consumo humano	1137/A.3.10.12/0-1010/320203000/030010001	423.177.500	
	Control y disposición de residuos sólidos de manera adecuada en relleno sanitario u otro sistema en la zona urbana	1137/A.3.12.6/0-1010/330503000/030055001	207.404.073	
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	FORTALECIMIENTO AGROEMPRESARIAL Y COMERCIAL DE ASOCIACIONES AGROPECUARIAS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	1118/A.13.1/0-1010/320404000/140056001	103.702.037	
SECRETARÍA DE GESTIÓN HUMANA Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL	Consolidación Modelo de Gestión de Conocimiento de la Gobernación de Antioquia	1124/A.17.1/0-1010/370201000/100015001	127.280.193	
	Fortalecimiento de la cultura y el cambio organizacional de la Gobernación de Antioquia,Medellin,Antioquia,occidente	1124/A.17.1/0-1010/370201000/100013001	63.239.631	
	Fortalecimiento de la Tecnologías de Información y Comunicaciones Tic en todo el Departamento,Antioquia ,Occidente	1124/A.17.1/0-1010/370301000/220080001	207.404.073	
	Fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión del Departamento de Antioquia .Medellín,Antioquia,Occidente	1124/A.17.1/0-1010/370202000/220040001	103.702.037	
	Fortalecimiento Incorporación de estudiantes en semestre de práctica que aporten al Desarrollo de proyectos de corta duración para el fortalecimiento de los diferentes organismos y procesos instituc	1124/A.17.1/0-1010/370203000/020130001	76.724.384	
	Fortalecimiento y articulación de la estructura organizacional y la gestión por procesos de la Administración Departamental. Medellín, Antioquia,Occidente	1124/A.17.1/0-1010/370202000/220057001	1.198.246.012	
	Mejoramiento de la Calidad de vida de los Servidores Públicos, y sus Beneficiarios Directos de la Gobernación de Antioquia.	1124/A.17.1/0-1010/370401000/100022001	216.688.398	
	Mejoramiento de la Gestión del Empleo en la Gobernación de antioquia	1124/A.17.1/0-1010/370201000/100025001	115.950.288	
	SECRETARÍA DE GOBIERNO	Apoyo al diseño e implementación de programas municipales para la prevención de la violencia y la promoción de la convivencia en 90 municipios del departamento de Antioquia.	1113/A.18.4.6/0-1010/350401000/080015001	103.702.037
		Apoyo en su logística e inteligencia a la fuerza pública e inteligencia a la fuerza publica y organismos de seguridad.	1113/A.18.4.6/0-2170/350401000/080011001	978.404.474
Asistencia, promoción, prevención, y protección de los derechos humanos y atención a la población víctima del conflicto armado en Antioquia.		1113/A.18.8/0-1010/350102000/220222001	103.702.037	
Implementación tecnología y sistemas de información para la seguridad y convivencia departamento de Antioquia		1113/A.18.4.3/0-2170/350401000/080014001	103.702.037	
SECRETARÍA DE HACIENDA	Fortalecimiento de las rentas oficiales como fuente de inversión social en el	1114/A.17.2/0-2092/370101000/221144001	1.948.184.819	

"Por medio del cual se prorroga la vigencia de los empleos de carácter temporal adscritos a la planta global de cargos de la Administración Departamental Nivel Central"

ORGANISMO	PROYECTO 2019	RUBRO 2019	VALOR DE LA VIABILIDAD
	Departamento de Antioquia		
	Mejoramiento de la Hacienda Pública del Departamento de Antioquia	1114/A.17.2/0-1010/370101000/220154001	4.897.390.748
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Apoyo a la intervención de espacios públicos municipales	1120/A.15.10/0-1010/310506000/180043001	696.258.925
SECRETARÍA DE MINAS	MINERIA BIEN HECHA	1117/A.13.3/0-3195/310601000/150023001	5.018.833.820
SECRETARÍA DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD	Fortalecimiento Empresarial RP Todo El Departamento, Antioquia, Occidente	1135/A.13.4/0-1010/310101000/140022001	329.214.601
	Incremento de los recursos del stma financiero para emprendimiento y fortalecimiento empresarial Todo el Departamento de Antioquia, occidente	1135/A.13.4/0-1010/310101000/110010001	139.964.015
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE	Protección y conservación de áreas de ecosistemas estratégicos, Antioquia.	1134/A.10.8.2/0-1011/340202000/210022001	103.702.037
	Implementación Proyectos educativos y de participación para la construcción de una cultura ambiental sustentable en el departamento de Antioquia.	1134/A.10.6/0-1011/340203000/210001001	103.702.037
SECRETARIA GENERAL	mejoramiento de la gestión de las entidades sin ánimo de lucro y entes territoriales	1122/A.17.1/0-1010/370502000/220152001	574.133.520
	Mejoramiento infraestructura equipamiento medellin Antioquia occidente	1122/A.15.3/0-1010/370204000/220098001	962.856.358

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar los siguientes cargos de carácter temporal, así:

ORGANISMO	GRUPO DE TRABAJO	DENOMINACIÓN	Cod-Grado	NUC	FECHA TERMINACIÓN (INCLUSIVE)
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN	DESPACHO DEL DIRECTOR	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-1	2000006531	30 de noviembre de 2019
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN	DESPACHO DEL DIRECTOR	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-2	2000006533	30 de noviembre de 2019
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN	DESPACHO DEL DIRECTOR	TÉCNICO OPERATIVO	314-1	2000006523	30 de noviembre de 2019
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN	DESPACHO DEL DIRECTOR	TÉCNICO OPERATIVO	314-1	2000006524	30 de noviembre de 2019
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN	DESPACHO DEL DIRECTOR	TÉCNICO OPERATIVO	314-1	2000006525	30 de noviembre de 2019
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN	DESPACHO DEL DIRECTOR	TÉCNICO OPERATIVO	314-1	2000006526	30 de noviembre de 2019
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN	DESPACHO DEL DIRECTOR	TÉCNICO OPERATIVO	314-1	2000006527	30 de noviembre de 2019
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN	DESPACHO DEL DIRECTOR	TÉCNICO OPERATIVO	314-1	2000006528	30 de noviembre de 2019
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN	DESPACHO DEL DIRECTOR	TÉCNICO OPERATIVO	314-1	2000006529	30 de noviembre de 2019
DEPARTAMENTO	DESPACHO DEL	TÉCNICO OPERATIVO	314-1	2000006530	30 de noviembre de

"Por medio del cual se prorroga la vigencia de los empleos de carácter temporal adscritos a la planta global de cargos de la Administración Departamental Nivel Central"

ORGANISMO	GRUPO DE TRABAJO	DENOMINACIÓN	Cod-Grado	NUC	FECHA TERMINACIÓN (INCLUSIVE)
ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN	DIRECTOR				2019
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN	DIRECCIÓN DE MONITOREO, EVALUACIÓN Y BANCO DE PROYECTOS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-2	2000006518	30 de noviembre de 2019
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA INTEGRAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-2	2000006534	30 de noviembre de 2019
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA INTEGRAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-2	2000006535	30 de noviembre de 2019
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN	DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INDICADORES	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-2	2000006519	30 de noviembre de 2019
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN	DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INDICADORES	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-2	2000006520	30 de noviembre de 2019
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN	DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INDICADORES	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-2	2000006521	30 de noviembre de 2019
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN	DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INDICADORES	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-2	2000006522	30 de noviembre de 2019
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN	DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y CATASTRO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-2	2000006536	30 de noviembre de 2019
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN	DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y CATASTRO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-2	2000006544	30 de noviembre de 2019
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN	DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y CATASTRO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-3	2000006538	30 de noviembre de 2019
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN	DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y CATASTRO	TÉCNICO OPERATIVO	314-1	2000006537	30 de noviembre de 2019
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN	DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y CATASTRO	TÉCNICO OPERATIVO	314-1	2000006541	30 de noviembre de 2019
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN	DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y CATASTRO	TÉCNICO OPERATIVO	314-1	2000006542	30 de noviembre de 2019
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN	DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y CATASTRO	TÉCNICO OPERATIVO	314-2	2000006539	30 de noviembre de 2019
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN	DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y CATASTRO	TÉCNICO OPERATIVO	314-2	2000006540	30 de noviembre de 2019
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN	DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y CATASTRO	TÉCNICO OPERATIVO	314-2	2000006543	30 de noviembre de 2019
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SISTEMA DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y RECUPERACIÓN DE DESASTRES - DAPARD	DESPACHO DEL DIRECTOR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407-4	2000006641	30 de noviembre de 2019

DECRETO

"Por medio del cual se prorroga la vigencia de los empleos de carácter temporal adscritos a la planta global de cargos de la Administración Departamental Nivel Central"

ORGANISMO	GRUPO DE TRABAJO	DENOMINACIÓN	Cod-Grado	NUC	FECHA TERMINACIÓN (INCLUSIVE)
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SISTEMA DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y RECUPERACION DE DESASTRES - DAPARD	DESPACHO DEL DIRECTOR	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-2	2000006642	30 de noviembre de 2019
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SISTEMA DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y RECUPERACION DE DESASTRES - DAPARD	DESPACHO DEL DIRECTOR	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-2	2000006647	30 de noviembre de 2019
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SISTEMA DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y RECUPERACION DE DESASTRES - DAPARD	DESPACHO DEL DIRECTOR	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-2	2000006650	30 de noviembre de 2019
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SISTEMA DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y RECUPERACION DE DESASTRES - DAPARD	DESPACHO DEL DIRECTOR	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-2	2000006651	30 de noviembre de 2019
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SISTEMA DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y RECUPERACION DE DESASTRES - DAPARD	DESPACHO DEL DIRECTOR	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-2	2000006652	30 de noviembre de 2019
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SISTEMA DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y RECUPERACION DE DESASTRES - DAPARD	DESPACHO DEL DIRECTOR	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-2	2000006653	30 de noviembre de 2019
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SISTEMA DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y RECUPERACION DE DESASTRES - DAPARD	DESPACHO DEL DIRECTOR	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-2	2000006654	30 de noviembre de 2019
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SISTEMA DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y RECUPERACION DE DESASTRES - DAPARD	DESPACHO DEL DIRECTOR	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-2	2000006656	30 de noviembre de 2019
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SISTEMA DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y RECUPERACION DE DESASTRES - DAPARD	DESPACHO DEL DIRECTOR	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-3	2000006643	30 de noviembre de 2019
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SISTEMA DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y RECUPERACION DE DESASTRES - DAPARD	DESPACHO DEL DIRECTOR	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-3	2000006646	30 de noviembre de 2019
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SISTEMA DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y RECUPERACION DE DESASTRES - DAPARD	DESPACHO DEL DIRECTOR	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-3	2000006648	30 de noviembre de 2019
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SISTEMA DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y RECUPERACION DE DESASTRES - DAPARD	DESPACHO DEL DIRECTOR	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-3	2000006649	30 de noviembre de 2019
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SISTEMA DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y RECUPERACION DE DESASTRES - DAPARD	DESPACHO DEL DIRECTOR	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-3	2000006655	30 de noviembre de 2019
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SISTEMA DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y RECUPERACION DE DESASTRES - DAPARD	DESPACHO DEL DIRECTOR	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-3	2000006657	30 de noviembre de 2019
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SISTEMA DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y RECUPERACION DE DESASTRES - DAPARD	DESPACHO DEL DIRECTOR	TÉCNICO OPERATIVO	314-2	2000006644	30 de noviembre de 2019

"Por medio del cual se prorroga la vigencia de los empleos de carácter temporal adscritos a la planta global de cargos de la Administración Departamental Nivel Central"

ORGANISMO	GRUPO DE TRABAJO	DENOMINACIÓN	Cod-Grado	NUC	FECHA TERMINACIÓN (INCLUSIVE)
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SISTEMA DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y RECUPERACIÓN DE DESASTRES - DAPARD	DESPACHO DEL DIRECTOR	TÉCNICO OPERATIVO	314-2	2000006645	30 de noviembre de 2019
FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA	DESPACHO DEL GERENTE	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-3	2000006485	31 de diciembre de 2019
FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA	DESPACHO DEL GERENTE	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-3	2000006486	31 de diciembre de 2019
FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA	DIRECCIÓN DE APOYO LEGAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-4	2000006491	31 de diciembre de 2019
FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA	DIRECCIÓN DE APOYO LEGAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-4	2000006492	31 de diciembre de 2019
FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA	DIRECCIÓN DE APOYO LEGAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-4	2000006493	31 de diciembre de 2019
FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA	DIRECCIÓN DE APOYO LEGAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-4	2000006494	31 de diciembre de 2019
FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA	DIRECCIÓN DE APOYO LEGAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-4	2000006496	31 de diciembre de 2019
FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA	DIRECCIÓN DE APOYO LEGAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-4	2000006497	31 de diciembre de 2019
FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-4	2000006498	31 de diciembre de 2019
FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA	TÉCNICO OPERATIVO	314-2	2000006850	31 de diciembre de 2019
FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA	DIRECCIÓN DE PROCESOS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-1	2000006849	31 de diciembre de 2019
FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA	DIRECCIÓN DE RECURSOS CORPORATIVOS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-3	2000006487	31 de diciembre de 2019
FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA	DIRECCIÓN FINANCIERA Y DE PLANEACIÓN	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-3	2000006488	31 de diciembre de 2019
FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA	OFICINA DE LABORATORIO	TÉCNICO OPERATIVO	314-2	2000006489	31 de diciembre de 2019
GERENCIA DE INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD	DESPACHO DEL GERENTE	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-2	2000006545	30 de junio de 2019
GERENCIA DE INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD	DESPACHO DEL GERENTE	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-2	2000006546	30 de junio de 2019
GERENCIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL - MANA	DESPACHO DEL GERENTE	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-2	2000006768	30 de noviembre de 2019
GERENCIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL - MANA	DESPACHO DEL GERENTE	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-2	2000006769	30 de noviembre de 2019
GERENCIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL - MANA	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407-2	2000006750	30 de noviembre de 2019
GERENCIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL - MANA	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407-2	2000006751	30 de noviembre de 2019
GERENCIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-2	2000006746	30 de noviembre de 2019

"Por medio del cual se prorroga la vigencia de los empleos de carácter temporal adscritos a la planta global de cargos de la Administración Departamental Nivel Central"

ORGANISMO	GRUPO DE TRABAJO	DENOMINACIÓN	Cod-Grado	NUC	FECHA TERMINACIÓN (INCLUSIVE)
NUTRICIONAL - MANA	FINANCIERA				
GERENCIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL - MANA	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-2	2000006747	30 de noviembre de 2019
GERENCIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL - MANA	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-2	2000006748	30 de noviembre de 2019
GERENCIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL - MANA	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-2	2000006752	30 de noviembre de 2019
GERENCIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL - MANA	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-2	2000006753	30 de noviembre de 2019
GERENCIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL - MANA	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	TÉCNICO OPERATIVO	314-2	2000006764	30 de noviembre de 2019
GERENCIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL - MANA	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	TÉCNICO OPERATIVO	314-2	2000006765	30 de noviembre de 2019
GERENCIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL - MANA	DIRECCIÓN DE APOYO SUBREGIONAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-2	2000006754	30 de noviembre de 2019
GERENCIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL - MANA	DIRECCIÓN DE APOYO SUBREGIONAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-2	2000006762	30 de noviembre de 2019
GERENCIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL - MANA	DIRECCIÓN DE APOYO SUBREGIONAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-2	2000006763	30 de noviembre de 2019
GERENCIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL - MANA	DIRECCIÓN DE APOYO SUBREGIONAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-2	2000006766	30 de noviembre de 2019
GERENCIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL - MANA	DIRECCIÓN DE APOYO SUBREGIONAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-2	2000006767	30 de noviembre de 2019
GERENCIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL - MANA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-2	2000006744	30 de noviembre de 2019
GERENCIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL - MANA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-2	2000006745	30 de noviembre de 2019
GERENCIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL - MANA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-2	2000006749	30 de noviembre de 2019
GERENCIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL - MANA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-2	2000006755	30 de noviembre de 2019
GERENCIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL - MANA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-2	2000006756	30 de noviembre de 2019
GERENCIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL - MANA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-2	2000006757	30 de noviembre de 2019
GERENCIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL - MANA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-2	2000006758	30 de noviembre de 2019
GERENCIA DE SEGURIDAD	DIRECCIÓN DE	PROFESIONAL	219-2	2000006759	30 de noviembre de

"Por medio del cual se proroga la vigencia de los empleos de carácter temporal adscritos a la planta global de cargos de la Administración Departamental Nivel Central"

ORGANISMO	GRUPO DE TRABAJO	DENOMINACIÓN	Cod-Grado	NUC	FECHA TERMINACIÓN (INCLUSIVE)
ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL - MANA	GESTIÓN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA	UNIVERSITARIO			2019
GERENCIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL - MANA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-2	2000006760	30 de noviembre de 2019
GERENCIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL - MANA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-2	2000006761	30 de noviembre de 2019
GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS	DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407-5	2000006550	30 de noviembre de 2019
GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS	DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407-5	2000006551	30 de noviembre de 2019
GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS	DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-2	2000006547	30 de noviembre de 2019
GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS	DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-2	2000006548	30 de noviembre de 2019
GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS	DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-2	2000006549	30 de noviembre de 2019
GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS	DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-2	2000006552	30 de noviembre de 2019
GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS	DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-2	2000006554	30 de noviembre de 2019
GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS	DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-2	2000006555	30 de noviembre de 2019
GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS	DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-2	2000006556	30 de noviembre de 2019
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN AGROPECUARIA - URPA -	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-2	2000006776	30 de noviembre de 2019
SECRETARÍA DE GESTIÓN HUMANA Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL	DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-3	2000006784	31 de diciembre de 2019
SECRETARÍA DE GESTIÓN HUMANA Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL	DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-3	2000006785	31 de diciembre de 2019
SECRETARÍA DE GESTIÓN HUMANA Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL	DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-3	2000006786	31 de diciembre de 2019
SECRETARÍA DE GESTIÓN HUMANA Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL	DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-3	2000006787	31 de diciembre de 2019
SECRETARÍA DE GESTIÓN HUMANA Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL	DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-3	2000006788	31 de diciembre de 2019
SECRETARÍA DE GESTIÓN HUMANA Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL	DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-3	2000006789	31 de diciembre de 2019
SECRETARÍA DE GESTIÓN HUMANA Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL	DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-3	2000006790	31 de diciembre de 2019
SECRETARÍA DE GESTIÓN HUMANA Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL	DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-3	2000006791	31 de diciembre de 2019

"Por medio del cual se prorroga la vigencia de los empleos de carácter temporal adscritos a la planta global de cargos de la Administración Departamental Nivel Central"

ORGANISMO	GRUPO DE TRABAJO	DENOMINACIÓN	Cod-Grado	NUC	FECHA TERMINACIÓN (INCLUSIVE)
SECRETARÍA DE GESTIÓN HUMANA Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL	DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-1	2000006563	31 de diciembre de 2019
SECRETARÍA DE GESTIÓN HUMANA Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL	DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-1	2000006564	31 de diciembre de 2019
SECRETARÍA DE GESTIÓN HUMANA Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL	DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO	TÉCNICO OPERATIVO	314-2	2000006562	31 de diciembre de 2019
SECRETARÍA DE GESTIÓN HUMANA Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL	DIRECCIÓN DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407-4	2000006567	31 de diciembre de 2019
SECRETARÍA DE GESTIÓN HUMANA Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL	DIRECCIÓN DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-1	2000006560	31 de diciembre de 2019
SECRETARÍA DE GESTIÓN HUMANA Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL	DIRECCIÓN DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-1	2000006573	31 de diciembre de 2019
SECRETARÍA DE GESTIÓN HUMANA Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL	DIRECCIÓN DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-2	2000006568	31 de diciembre de 2019
SECRETARÍA DE GESTIÓN HUMANA Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL	DIRECCIÓN DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-2	2000006569	31 de diciembre de 2019
SECRETARÍA DE GESTIÓN HUMANA Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL	DIRECCIÓN DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-2	2000006575	31 de diciembre de 2019
SECRETARÍA DE GESTIÓN HUMANA Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL	DIRECCIÓN DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL	TÉCNICO OPERATIVO	314-2	2000006561	31 de diciembre de 2019
SECRETARÍA DE GESTIÓN HUMANA Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL	DIRECCIÓN DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL	TÉCNICO OPERATIVO	314-2	2000006566	31 de diciembre de 2019
SECRETARÍA DE GESTIÓN HUMANA Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL	DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-2	2000006570	31 de diciembre de 2019
SECRETARÍA DE GESTIÓN HUMANA Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL	DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-2	2000006571	31 de diciembre de 2019
SECRETARÍA DE GESTIÓN HUMANA Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL	DIRECCIÓN DE PERSONAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-3	2000006565	31 de diciembre de 2019
SECRETARÍA DE GOBIERNO	DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-2	2000006510	30 de noviembre de 2019
SECRETARÍA DE GOBIERNO	SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222-5	2000006508	30 de noviembre de 2019
SECRETARÍA DE GOBIERNO	SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-2	2000006500	30 de noviembre de 2019
SECRETARÍA DE GOBIERNO	SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-2	2000006501	30 de noviembre de 2019
SECRETARÍA DE GOBIERNO	SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-2	2000006503	30 de noviembre de 2019
SECRETARÍA DE GOBIERNO	SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-2	2000006504	30 de noviembre de 2019
SECRETARÍA DE GOBIERNO	SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-2	2000006505	30 de noviembre de 2019

"Por medio del cual se prorroga la vigencia de los empleos de carácter temporal adscritos a la planta global de cargos de la Administración Departamental Nivel Central"

ORGANISMO	GRUPO DE TRABAJO	DENOMINACIÓN	Cod-Grado	NUC	FECHA TERMINACIÓN (INCLUSIVE)
SECRETARÍA DE GOBIERNO	SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-2	2000006506	30 de noviembre de 2019
SECRETARÍA DE GOBIERNO	SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-2	2000006507	30 de noviembre de 2019
SECRETARÍA DE GOBIERNO	SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-2	2000006509	30 de noviembre de 2019
SECRETARÍA DE GOBIERNO	SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-2	2000006511	30 de noviembre de 2019
SECRETARÍA DE GOBIERNO	SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-2	2000006512	30 de noviembre de 2019
SECRETARÍA DE HACIENDA	DIRECCIÓN DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES Y SEGUROS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407-2	2000006664	31 de diciembre de 2019
SECRETARÍA DE HACIENDA	DIRECCIÓN DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES Y SEGUROS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-1	2000006662	31 de diciembre de 2019
SECRETARÍA DE HACIENDA	DIRECCIÓN DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES Y SEGUROS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-2	2000006658	31 de diciembre de 2019
SECRETARÍA DE HACIENDA	DIRECCIÓN DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES Y SEGUROS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-2	2000006659	31 de diciembre de 2019
SECRETARÍA DE HACIENDA	DIRECCIÓN DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES Y SEGUROS	TÉCNICO OPERATIVO	314-2	2000006660	31 de diciembre de 2019
SECRETARÍA DE HACIENDA	DIRECCIÓN DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES Y SEGUROS	TÉCNICO OPERATIVO	314-2	2000006661	31 de diciembre de 2019
SECRETARÍA DE HACIENDA	DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-2	2000006726	31 de diciembre de 2019
SECRETARÍA DE HACIENDA	DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-2	2000006727	31 de diciembre de 2019
SECRETARÍA DE HACIENDA	DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-2	2000006728	31 de diciembre de 2019
SECRETARÍA DE HACIENDA	DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-2	2000006729	31 de diciembre de 2019
SECRETARÍA DE HACIENDA	DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-2	2000006730	31 de diciembre de 2019
SECRETARÍA DE HACIENDA	DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-2	2000006731	31 de diciembre de 2019
SECRETARÍA DE HACIENDA	DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-2	2000006732	31 de diciembre de 2019
SECRETARÍA DE HACIENDA	DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-2	2000006733	31 de diciembre de 2019
SECRETARÍA DE HACIENDA	DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-2	2000006734	31 de diciembre de 2019
SECRETARÍA DE HACIENDA	DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-2	2000006735	31 de diciembre de 2019
SECRETARÍA DE HACIENDA	DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-2	2000006736	31 de diciembre de 2019
SECRETARÍA DE HACIENDA	DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-2	2000006737	31 de diciembre de 2019
SECRETARÍA DE HACIENDA	DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-2	2000006738	31 de diciembre de 2019
SECRETARÍA DE HACIENDA	DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-2	2000006740	31 de diciembre de 2019

"Por medio del cual se prorroga la vigencia de los empleos de carácter temporal adscritos a la planta global de cargos de la Administración Departamental Nivel Central"

ORGANISMO	GRUPO DE TRABAJO	DENOMINACIÓN	Cod-Grado	NUC	FECHA TERMINACIÓN (INCLUSIVE)
SECRETARÍA DE HACIENDA	DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	470-1	2000006693	31 de diciembre de 2019
SECRETARÍA DE HACIENDA	DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-2	2000006692	31 de diciembre de 2019
SECRETARÍA DE HACIENDA	DIRECCIÓN DE RENTAS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407-4	2000006694	31 de diciembre de 2019
SECRETARÍA DE HACIENDA	DIRECCIÓN DE RENTAS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407-4	2000006695	31 de diciembre de 2019
SECRETARÍA DE HACIENDA	DIRECCIÓN DE RENTAS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407-4	2000006696	31 de diciembre de 2019
SECRETARÍA DE HACIENDA	DIRECCIÓN DE RENTAS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407-4	2000006697	31 de diciembre de 2019
SECRETARÍA DE HACIENDA	DIRECCIÓN DE RENTAS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407-4	2000006698	31 de diciembre de 2019
SECRETARÍA DE HACIENDA	DIRECCIÓN DE RENTAS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407-4	2000006699	31 de diciembre de 2019
SECRETARÍA DE HACIENDA	DIRECCIÓN DE RENTAS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407-4	2000006700	31 de diciembre de 2019
SECRETARÍA DE HACIENDA	DIRECCIÓN DE RENTAS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407-4	2000006701	31 de diciembre de 2019
SECRETARÍA DE HACIENDA	DIRECCIÓN DE RENTAS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-2	2000006702	31 de diciembre de 2019
SECRETARÍA DE HACIENDA	DIRECCIÓN DE RENTAS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-2	2000006703	31 de diciembre de 2019
SECRETARÍA DE HACIENDA	DIRECCIÓN DE RENTAS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-2	2000006704	31 de diciembre de 2019
SECRETARÍA DE HACIENDA	DIRECCIÓN DE RENTAS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-2	2000006705	31 de diciembre de 2019
SECRETARÍA DE HACIENDA	DIRECCIÓN DE RENTAS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-2	2000006706	31 de diciembre de 2019
SECRETARÍA DE HACIENDA	DIRECCIÓN DE RENTAS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-2	2000006707	31 de diciembre de 2019
SECRETARÍA DE HACIENDA	DIRECCIÓN DE RENTAS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-2	2000006708	31 de diciembre de 2019
SECRETARÍA DE HACIENDA	DIRECCIÓN DE RENTAS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-2	2000006709	31 de diciembre de 2019
SECRETARÍA DE HACIENDA	DIRECCIÓN DE RENTAS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-2	2000006710	31 de diciembre de 2019
SECRETARÍA DE HACIENDA	DIRECCIÓN DE RENTAS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-2	2000006711	31 de diciembre de 2019
SECRETARÍA DE HACIENDA	DIRECCIÓN DE RENTAS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-2	2000006712	31 de diciembre de 2019
SECRETARÍA DE HACIENDA	DIRECCIÓN DE RENTAS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-2	2000006713	31 de diciembre de 2019
SECRETARÍA DE HACIENDA	DIRECCIÓN DE RENTAS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-2	2000006714	31 de diciembre de 2019
SECRETARÍA DE HACIENDA	DIRECCIÓN DE RENTAS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-2	2000006715	31 de diciembre de 2019
SECRETARÍA DE HACIENDA	DIRECCIÓN DE RENTAS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-2	2000006716	31 de diciembre de 2019
SECRETARÍA DE HACIENDA	DIRECCIÓN DE RENTAS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-2	2000006722	31 de diciembre de 2019
SECRETARÍA DE HACIENDA	DIRECCIÓN DE RENTAS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-2	2000006723	31 de diciembre de 2019
SECRETARÍA DE HACIENDA	DIRECCIÓN DE RENTAS	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	367-2	2000006717	31 de diciembre de 2019
SECRETARÍA DE HACIENDA	DIRECCIÓN DE RENTAS	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	367-2	2000006718	31 de diciembre de 2019
SECRETARÍA DE HACIENDA	DIRECCIÓN DE RENTAS	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	367-2	2000006719	31 de diciembre de 2019
SECRETARÍA DE HACIENDA	DIRECCIÓN DE RENTAS	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	367-2	2000006720	31 de diciembre de 2019
SECRETARÍA DE HACIENDA	DIRECCIÓN DE RENTAS	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	367-2	2000006721	31 de diciembre de 2019
SECRETARÍA DE HACIENDA	DIRECCIÓN DE	AUXILIAR	407-4	2000006688	31 de diciembre de

"Por medio del cual se prorroga la vigencia de los empleos de carácter temporal adscritos a la planta global de cargos de la Administración Departamental Nivel Central"

ORGANISMO	GRUPO DE TRABAJO	DENOMINACIÓN	Cod-Grado	NUC	FECHA TERMINACIÓN (INCLUSIVE)
	TESORERÍA	ADMINISTRATIVO			2019
SECRETARÍA DE HACIENDA	DIRECCIÓN DE TESORERÍA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407-4	2000006689	31 de diciembre de 2019
SECRETARÍA DE HACIENDA	DIRECCIÓN DE TESORERÍA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407-4	2000006690	31 de diciembre de 2019
SECRETARÍA DE HACIENDA	DIRECCIÓN DE TESORERÍA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407-4	2000006691	31 de diciembre de 2019
SECRETARÍA DE HACIENDA	DIRECCIÓN DE TESORERÍA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-1	2000006683	31 de diciembre de 2019
SECRETARÍA DE HACIENDA	DIRECCIÓN DE TESORERÍA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-1	2000006685	31 de diciembre de 2019
SECRETARÍA DE HACIENDA	DIRECCIÓN DE TESORERÍA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-2	2000006665	31 de diciembre de 2019
SECRETARÍA DE HACIENDA	DIRECCIÓN DE TESORERÍA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-2	2000006666	31 de diciembre de 2019
SECRETARÍA DE HACIENDA	DIRECCIÓN DE TESORERÍA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-2	2000006667	31 de diciembre de 2019
SECRETARÍA DE HACIENDA	DIRECCIÓN DE TESORERÍA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-2	2000006668	31 de diciembre de 2019
SECRETARÍA DE HACIENDA	DIRECCIÓN DE TESORERÍA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-2	2000006669	31 de diciembre de 2019
SECRETARÍA DE HACIENDA	DIRECCIÓN DE TESORERÍA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-2	2000006670	31 de diciembre de 2019
SECRETARÍA DE HACIENDA	DIRECCIÓN DE TESORERÍA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-2	2000006671	31 de diciembre de 2019
SECRETARÍA DE HACIENDA	DIRECCIÓN DE TESORERÍA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-2	2000006672	31 de diciembre de 2019
SECRETARÍA DE HACIENDA	DIRECCIÓN DE TESORERÍA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-2	2000006673	31 de diciembre de 2019
SECRETARÍA DE HACIENDA	DIRECCIÓN DE TESORERÍA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-2	2000006674	31 de diciembre de 2019
SECRETARÍA DE HACIENDA	DIRECCIÓN DE TESORERÍA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-2	2000006675	31 de diciembre de 2019
SECRETARÍA DE HACIENDA	DIRECCIÓN DE TESORERÍA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-2	2000006676	31 de diciembre de 2019
SECRETARÍA DE HACIENDA	DIRECCIÓN DE TESORERÍA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-2	2000006677	31 de diciembre de 2019
SECRETARÍA DE HACIENDA	DIRECCIÓN DE TESORERÍA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-2	2000006678	31 de diciembre de 2019
SECRETARÍA DE HACIENDA	DIRECCIÓN DE TESORERÍA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-2	2000006679	31 de diciembre de 2019
SECRETARÍA DE HACIENDA	DIRECCIÓN DE TESORERÍA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-2	2000006680	31 de diciembre de 2019
SECRETARÍA DE HACIENDA	DIRECCIÓN DE TESORERÍA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-2	2000006681	31 de diciembre de 2019
SECRETARÍA DE HACIENDA	DIRECCIÓN DE TESORERÍA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-2	2000006682	31 de diciembre de 2019
SECRETARÍA DE HACIENDA	DIRECCIÓN DE TESORERÍA	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	367-2	2000006686	31 de diciembre de 2019
SECRETARÍA DE HACIENDA	DIRECCIÓN DE TESORERÍA	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	367-2	2000006687	31 de diciembre de 2019
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-2	2000006582	15 de diciembre de 2019
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGALES	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-3	2000006581	15 de diciembre de 2019
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	DIRECCIÓN DE PROYECTOS ESPECIALES	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-2	2000006576	30 de noviembre de 2019
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	DIRECCIÓN DE PROYECTOS ESPECIALES	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-2	2000006577	15 de diciembre de 2019
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	DIRECCIÓN DE PROYECTOS ESPECIALES	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-2	2000006578	15 de diciembre de 2019
SECRETARÍA DE	DIRECCIÓN DE	PROFESIONAL	219-2	2000006579	30 de noviembre de

"Por medio del cual se prorroga la vigencia de los empleos de carácter temporal adscritos a la planta global de cargos de la Administración Departamental Nivel Central"

ORGANISMO	GRUPO DE TRABAJO	DENOMINACIÓN	Cod-Grado	NUC	FECHA TERMINACIÓN (INCLUSIVE)
INFRAESTRUCTURA FÍSICA	PROYECTOS ESPECIALES	UNIVERSITARIO			2019
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	DIRECCIÓN DE PROYECTOS ESPECIALES	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-2	2000006580	30 de noviembre de 2019
SECRETARÍA DE MINAS	DESPACHO DEL SECRETARIO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-2	2000006586	30 de junio de 2019
SECRETARÍA DE MINAS	DESPACHO DEL SECRETARIO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-2	2000006587	30 de junio de 2019
SECRETARÍA DE MINAS	DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN MINERA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407-2	2000006593	30 de junio de 2019
SECRETARÍA DE MINAS	DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN MINERA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407-2	2000006594	30 de junio de 2019
SECRETARÍA DE MINAS	DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN MINERA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407-2	2000006595	30 de junio de 2019
SECRETARÍA DE MINAS	DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN MINERA	CONDUCTOR	480-3	2000006617	30 de junio de 2019
SECRETARÍA DE MINAS	DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN MINERA	CONDUCTOR	480-3	2000006618	30 de junio de 2019
SECRETARÍA DE MINAS	DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN MINERA	CONDUCTOR	480-3	2000006619	30 de junio de 2019
SECRETARÍA DE MINAS	DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN MINERA	CONDUCTOR	480-3	2000006620	30 de junio de 2019
SECRETARÍA DE MINAS	DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN MINERA	CONDUCTOR	480-3	2000006621	30 de junio de 2019
SECRETARÍA DE MINAS	DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN MINERA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-1	2000006588	30 de junio de 2019
SECRETARÍA DE MINAS	DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN MINERA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-2	2000006596	30 de junio de 2019
SECRETARÍA DE MINAS	DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN MINERA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-2	2000006597	30 de junio de 2019
SECRETARÍA DE MINAS	DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN MINERA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-2	2000006598	30 de junio de 2019
SECRETARÍA DE MINAS	DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN MINERA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-2	2000006599	30 de junio de 2019
SECRETARÍA DE MINAS	DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN MINERA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-2	2000006600	30 de junio de 2019
SECRETARÍA DE MINAS	DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN MINERA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-2	2000006601	30 de junio de 2019
SECRETARÍA DE MINAS	DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN MINERA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-2	2000006602	30 de junio de 2019
SECRETARÍA DE MINAS	DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN MINERA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-2	2000006603	30 de junio de 2019
SECRETARÍA DE MINAS	DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN MINERA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-2	2000006604	30 de junio de 2019
SECRETARÍA DE MINAS	DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN MINERA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-2	2000006607	30 de junio de 2019

"Por medio del cual se proroga la vigencia de los empleos de carácter temporal adscritos a la planta global de cargos de la Administración Departamental Nivel Central"

ORGANISMO	GRUPO DE TRABAJO	DENOMINACIÓN	Cod-Grado	NUC	FECHA TERMINACIÓN (INCLUSIVE)
SECRETARÍA DE MINAS	DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN MINERA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-3	2000006608	30 de junio de 2019
SECRETARÍA DE MINAS	DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN MINERA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-3	2000006609	30 de junio de 2019
SECRETARÍA DE MINAS	DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN MINERA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-3	2000006610	30 de junio de 2019
SECRETARÍA DE MINAS	DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN MINERA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-3	2000006611	30 de junio de 2019
SECRETARÍA DE MINAS	DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN MINERA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-3	2000006612	30 de junio de 2019
SECRETARÍA DE MINAS	DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN MINERA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-3	2000006613	30 de junio de 2019
SECRETARÍA DE MINAS	DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN MINERA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-3	2000006614	30 de junio de 2019
SECRETARÍA DE MINAS	DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN MINERA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-3	2000006615	30 de junio de 2019
SECRETARÍA DE MINAS	DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN MINERA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-3	2000006616	30 de junio de 2019
SECRETARÍA DE MINAS	DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN MINERA	TÉCNICO OPERATIVO	314-2	2000006589	30 de junio de 2019
SECRETARÍA DE MINAS	DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN MINERA	TÉCNICO OPERATIVO	314-2	2000006590	30 de junio de 2019
SECRETARÍA DE MINAS	DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN MINERA	TÉCNICO OPERATIVO	314-2	2000006591	30 de junio de 2019
SECRETARÍA DE MINAS	DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN MINERA	TÉCNICO OPERATIVO	314-2	2000006592	30 de junio de 2019
SECRETARÍA DE MINAS	DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN MINERA	TÉCNICO OPERATIVO	314-2	2000006622	30 de junio de 2019
SECRETARÍA DE MINAS	DIRECCIÓN DE FOMENTO Y DESARROLLO MINERO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407-3	2000006628	30 de junio de 2019
SECRETARÍA DE MINAS	DIRECCIÓN DE FOMENTO Y DESARROLLO MINERO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-2	2000006605	30 de junio de 2019
SECRETARÍA DE MINAS	DIRECCIÓN DE FOMENTO Y DESARROLLO MINERO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-2	2000006606	30 de junio de 2019
SECRETARÍA DE MINAS	DIRECCIÓN DE FOMENTO Y DESARROLLO MINERO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-2	2000006623	30 de junio de 2019
SECRETARÍA DE MINAS	DIRECCIÓN DE FOMENTO Y DESARROLLO MINERO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-2	2000006624	30 de junio de 2019
SECRETARÍA DE MINAS	DIRECCIÓN DE FOMENTO Y DESARROLLO MINERO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-3	2000006625	30 de junio de 2019
SECRETARÍA DE MINAS	DIRECCIÓN DE FOMENTO Y DESARROLLO MINERO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-3	2000006626	30 de junio de 2019
SECRETARÍA DE MINAS	DIRECCIÓN DE TITULACIÓN MINERA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407-3	2000006640	30 de junio de 2019
SECRETARÍA DE MINAS	DIRECCIÓN DE TITULACIÓN MINERA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-2	2000006629	30 de junio de 2019

"Por medio del cual se proroga la vigencia de los empleos de carácter temporal adscritos a la planta global de cargos de la Administración Departamental Nivel Central"

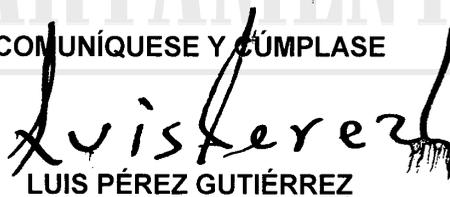
ORGANISMO	GRUPO DE TRABAJO	DENOMINACIÓN	Cod-Grado	NUC	FECHA TERMINACIÓN (INCLUSIVE)
SECRETARÍA DE MINAS	DIRECCIÓN DE TITULACIÓN MINERA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-2	2000006630	30 de junio de 2019
SECRETARÍA DE MINAS	DIRECCIÓN DE TITULACIÓN MINERA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-2	2000006631	30 de junio de 2019
SECRETARÍA DE MINAS	DIRECCIÓN DE TITULACIÓN MINERA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-3	2000006632	30 de junio de 2019
SECRETARÍA DE MINAS	DIRECCIÓN DE TITULACIÓN MINERA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-3	2000006633	30 de junio de 2019
SECRETARÍA DE MINAS	DIRECCIÓN DE TITULACIÓN MINERA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-3	2000006634	30 de junio de 2019
SECRETARÍA DE MINAS	DIRECCIÓN DE TITULACIÓN MINERA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-3	2000006635	30 de junio de 2019
SECRETARÍA DE MINAS	DIRECCIÓN DE TITULACIÓN MINERA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-3	2000006636	30 de junio de 2019
SECRETARÍA DE MINAS	DIRECCIÓN DE TITULACIÓN MINERA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-3	2000006637	30 de junio de 2019
SECRETARÍA DE MINAS	DIRECCIÓN DE TITULACIÓN MINERA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-3	2000006638	30 de junio de 2019
SECRETARÍA DE MINAS	DIRECCIÓN DE TITULACIÓN MINERA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-3	2000006639	30 de junio de 2019
SECRETARÍA DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SECTORIAL Y PROYECTOS PRODUCTIVOS	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222-5	2000006513	30 de noviembre de 2019
SECRETARÍA DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SECTORIAL Y PROYECTOS PRODUCTIVOS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-1	2000006514	30 de noviembre de 2019
SECRETARÍA DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SECTORIAL Y PROYECTOS PRODUCTIVOS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-1	2000006515	30 de noviembre de 2019
SECRETARÍA DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SECTORIAL Y PROYECTOS PRODUCTIVOS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-2	2000006516	30 de noviembre de 2019
SECRETARÍA DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SECTORIAL Y PROYECTOS PRODUCTIVOS	TÉCNICO OPERATIVO	314-2	2000006517	30 de noviembre de 2019
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE	DESPACHO DEL SECRETARIO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-2	2000006583	30 de noviembre de 2019
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE	DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-2	2000006585	30 de noviembre de 2019
SECRETARIA GENERAL	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y CONTRACTUAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-3	2000006796	30 de abril de 2019
SECRETARIA GENERAL	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y CONTRACTUAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-3	2000006797	30 de abril de 2019
SECRETARIA GENERAL	DIRECCIÓN DE ASESORÍA LEGAL Y DE CONTROL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-2	2000006792	30 de abril de 2019
SECRETARIA GENERAL	DIRECCIÓN DE ASESORÍA LEGAL Y DE CONTROL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-2	2000006793	30 de abril de 2019
SECRETARIA GENERAL	DIRECCIÓN DE ASESORÍA LEGAL Y DE CONTROL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-3	2000006794	30 de abril de 2019
SECRETARIA GENERAL	DIRECCIÓN DE ASESORÍA LEGAL Y DE CONTROL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-3	2000006795	30 de abril de 2019
SECRETARIA GENERAL	DIRECCIÓN DE PROCESOS Y RECLAMACIONES	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-4	2000006798	30 de abril de 2019
SECRETARIA GENERAL	DIRECCIÓN DE PROCESOS Y RECLAMACIONES	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-4	2000006800	30 de abril de 2019

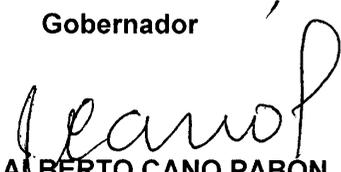
"Por medio del cual se proroga la vigencia de los empleos de carácter temporal adscritos a la planta global de cargos de la Administración Departamental Nivel Central"

ORGANISMO	GRUPO DE TRABAJO	DENOMINACIÓN	Cod-Grado	NUC	FECHA TERMINACIÓN (INCLUSIVE)
SECRETARIA GENERAL	DIRECCIÓN DE PROCESOS Y RECLAMACIONES	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-4	2000006801	30 de abril de 2019
SECRETARIA GENERAL	DIRECCIÓN DE PROCESOS Y RECLAMACIONES	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-4	2000006802	30 de abril de 2019
SECRETARIA GENERAL	DIRECCIÓN DE PROCESOS Y RECLAMACIONES	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-4	2000006803	30 de abril de 2019
SECRETARIA GENERAL	DIRECCIÓN DE PROCESOS Y RECLAMACIONES	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-4	2000006804	30 de abril de 2019
SECRETARIA GENERAL	DIRECCIÓN DE PROCESOS Y RECLAMACIONES	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-4	2000006805	30 de abril de 2019
SECRETARIA GENERAL	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD INTERNA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407-4	2000006826	30 de noviembre de 2019
SECRETARIA GENERAL	DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-2	2000006814	30 de noviembre de 2019
SECRETARIA GENERAL	DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-2	2000006815	30 de noviembre de 2019
SECRETARIA GENERAL	SUBSECRETARÍA LOGÍSTICA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-2	2000006810	30 de noviembre de 2019
SECRETARIA GENERAL	SUBSECRETARÍA LOGÍSTICA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-2	2000006811	30 de noviembre de 2019
SECRETARIA GENERAL	SUBSECRETARÍA LOGÍSTICA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-2	2000006812	30 de noviembre de 2019
SECRETARIA GENERAL	SUBSECRETARÍA LOGÍSTICA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-3	2000006807	30 de noviembre de 2019
SECRETARIA GENERAL	SUBSECRETARÍA LOGÍSTICA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-3	2000006808	30 de noviembre de 2019
SECRETARIA GENERAL	SUBSECRETARÍA LOGÍSTICA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-3	2000006809	30 de noviembre de 2019
SECRETARIA GENERAL	SUBSECRETARÍA LOGÍSTICA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-4	2000006806	30 de noviembre de 2019

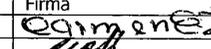
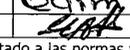
ARTÍCULO 2º- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


LUIS PÉREZ GUTIÉRREZ
 Gobernador


JAIRO ALBERTO CANO PABÓN

Secretario de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional

	Nombre	Cargo/rol	Firma	Fecha
Revisó	Carmen Elvira Restrepo V	Profesional Universitaria		18/12/2018
Proyectó	María Victoria Londoño Tobar	Profesional Universitaria		18/12/2018

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

Radicado: D 2018070004230

Fecha: 21/12/2018

Tipo: DECRETO

Destino:



“Por medio del cual se causa una novedad en la Planta de Personal de la Administración Departamental”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales

CONSIDERANDO QUE:

La Constitución Política de Colombia en su Artículo 209, señala que la Función Administrativa está al servicio de los intereses generales. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado.

Con el propósito de que el Servicio Público se preste eficientemente, es necesario conceder encargo en funciones al doctor **LUIS GONZALO MARTINEZ VANEGAS**, identificado con cedula de ciudadanía **70.660.759**, titular del cargo de **DIRECTOR ADMINISTRATIVO**, Código **009**, Grado **02**, NUC Planta **3256**, ID Planta **0199**, asignado al Grupo de Trabajo **DIRECCION DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y CATASTRO**, en la plaza de empleo **DIRECTOR ADMINISTRATIVO**, Código **009**, Grado **02**, NUC. Planta **3220**, ID Planta **0124**, asignado al Grupo de Trabajo **DIRECCIÓN DE FINANZAS Y GESTIÓN DE RECURSOS**, ambos del **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN**, adscritos a la Planta Global de la Administración Departamental Nivel Central, mientras duren las vacaciones de su titular el doctor **ALVARO ALONSO VILLADA GARCIA**, identificado con cedula de ciudadanía **98.583.715**, a partir del 02 y hasta el 23 de enero de 2019, ambas fechas inclusive.

En mérito de lo expuesto se,

DECRETA:

ARTICULO UNICO: Encargar en funciones al doctor **LUIS GONZALO MARTINEZ VANEGAS**, identificado con cedula de ciudadanía **70.660.759**, como **DIRECTOR ADMINISTRATIVO**, Código **009**, Grado **02**, NUC. Planta **3220**, ID Planta **0124**, asignado al Grupo de Trabajo **DIRECCIÓN DE FINANZAS Y GESTIÓN DE RECURSOS**, quien continuará ejerciendo las funciones propias de su cargo titular como **DIRECTOR ADMINISTRATIVO**, Código **009**, Grado **02**, NUC Planta **3256**, ID Planta **0199**, asignado al Grupo de Trabajo **DIRECCION DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y CATASTRO**, ambos del **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN**, adscritos a la Planta Global de la Administración Departamental Nivel Central, mientras duren las vacaciones de su titular el doctor **ALVARO ALONSO VILLADA GARCIA**, identificado con cedula de ciudadanía **98.583.715**, a partir del 02 y hasta el 23 de enero de 2019, ambas fechas inclusive.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS PÉREZ GUTIÉRREZ
GOBERNADOR DE ANTIOQUIA

Elaboró: Isabel Paulina Castrillón Profesional Universitario 20/12/2018	Revisó: Olga Lucia Giraldo G. Profesional Especializado 20/12/2018	Aprobó: Natalia Patricia Sierra Pabón Directora de Personal	Aprobó Jairo Alberto Cano Pabón Secretario de Despacho
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

Radicado: D 2018070004231

Fecha: 21/12/2018

Tipo: DECRETO

Destino:



“Por medio de la cual se causa una Novedad en la Planta de personal de la Administración Departamental”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
en uso de sus facultades Constitucionales y Legales

CONSIDERANDO QUE:

El artículo 24 de la Ley 909 de 2005, dispone que mientras se surte el proceso de selección, los empleados de carrera tendrán derecho preferencial a ser encargados si acreditan los requisitos y poseen las aptitudes y habilidades para el desempeño del empleo.

La Constitución Política de Colombia en su Artículo 209, señala que la función administrativa esta al servicio de los intereses generales. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado.

El Decreto 648 del 19 de abril de 2017, en su artículo 2.2.5.3.3, expresa lo siguiente: *“Las vacantes temporales en empleo de carrera, podrán ser provistas mediante nombramiento provisional, cuando no fuere posible proveerlas mediante encargo con empleados de carrera.”*

La administración Departamental convocó a proceso interno de selección para encargos a los funcionarios de carrera administrativa de la entidad, para proveer la plaza de empleo de **TECNICO OPERATIVO**, Código **314**, Grado **02**, NUC Planta **0309**, ID Planta **1195**, adscrito a la Planta Global de la Administración Departamental Nivel Central, asignado al Grupo de Trabajo **DIRECCIÓN DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL** de la **SECRETARÍA DE GESTIÓN HUMANA Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL**, declarándose desierto.

Con el propósito de que el servicio público se preste eficientemente es necesario realizar un nombramiento provisional mientras dure el encargo de su titular la señora **BIBIANA PATRICIA VELEZ OSPINA**, identificada con la cedula de ciudadanía **43.368.973**.

En mérito de lo expuesto sé,

DECRETA

ARTÍCULO 1º. Nombrar en Provisionalidad al señor **ANDRES JULIAN POSADA VILLEGAS**, identificado con cédula de ciudadana **1.017.134.776**, en la plaza de empleo **TECNICO OPERATIVO**, Código **314**, Grado **02**, NUC Planta **0309**, ID Planta **1195**, adscrito a la Planta Global de la Administración Departamental Nivel Central, asignado al Grupo de Trabajo **DIRECCIÓN DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL** de la **SECRETARÍA DE GESTIÓN HUMANA Y**

“Por medio del cual se causa una novedad en la Planta de Personal de la Administración Departamental”

DESARROLLO ORGANIZACIONAL, mientras dure el encargo de su titular la señora **BIBIANA PATRICIA VELEZ OSPINA**, identificada con la cedula de ciudadanía **43.368.973**.

ARTICULO 2°. El presente decreto se hace conforme al artículo 2.2.5.1.5 del Decreto 648 del 19 de abril de 2017, que reza textualmente:

“Corresponde al jefe de la unidad de personal o quien haga sus veces antes que se efectuó el nombramiento:

- *Verificar y certificar que el aspirante cumple con los requisitos y competencias exigidos para el desempeño del empleo por la Constitución, la Ley, los reglamentos y los manuales de funciones y de competencias laborales.*
- *Verificar directamente los antecedentes fiscales, disciplinarios y judiciales del aspirante, dejando las constancias respectivas.”*

ARTÍCULO 3°. En caso de comprobarse que el nominado no cumple los requisitos para el ejercicio del cargo o que está incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad o que la información y documentación aportada no es veraz, se procederá a la revocatoria del presente nombramiento de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.5.1.13 del Decreto 648 del 19 de abril de 2017, en concordancia con lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley 190 de 1995, sin perjuicio de las sanciones disciplinarias y penales a que haya lugar.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS PÉREZ GUTIÉRREZ
GOBERNADOR DE ANTIOQUIA

Elaboró: Isabel Paulina Castrillón Profesional Universitario 20/12/2018	Revisó: Olga Lucía Giraldo G. Profesional Especializado 20/12/2018	Aprobó: Natalia Patricia Sierra Palacio Directora de Personal	Aprobó: Jairo Alberto Cano Pabón Secretario de Despacho
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

DECRETO

Radicado: D 2018070004259

Fecha: 27/12/2018

Tipo: DECRETO
Destino:



"Por medio del cual se causa una novedad en la Planta de Personal de la Administración Departamental"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
En uso de sus facultades Constitucionales y Legales

CONSIDERANDO QUE:

La Constitución Política de Colombia en su Artículo 209, señala que la Función Administrativa está al servicio de los intereses generales. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado.

Con el propósito de que el Servicio Público se preste eficientemente, es necesario conceder encargo en funciones a la doctora **GIOVANNA ALEXANDRA OSORIO CASTAÑO**, identificada con cedula de ciudadanía **39.190.568**, titular del cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO** (Libre Nombramiento y Remoción), Código **219**, Grado **03**, NUC Planta **0032**, ID Planta **0251**, adscrito a la **OFICINA PRIVADA** del **DESPACHO DEL GOBERNADOR**, en la plaza de empleo **DIRECTOR ADMINISTRATIVO** (Libre Nombramiento y Remoción), Código **009**, Grado **02**, NUC. Planta **0980**, ID Planta **0306**, asignado al Grupo de Trabajo **DIRECCIÓN DE APOYO LEGAL** de la **FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA**, adscritos a la Planta Global de la Administración Departamental Nivel Central, a partir de la posesión y mientras se designa su titular, sin que el periodo supere los tres meses.

En mérito de lo expuesto se,

DECRETA:

ARTICULO UNICO: Encargar en funciones a la doctora **GIOVANNA ALEXANDRA OSORIO CASTAÑO**, identificada con cedula de ciudadanía **39.190.568**, como **DIRECTOR ADMINISTRATIVO** (Libre Nombramiento y Remoción), Código **009**, Grado **02**, NUC. Planta **0980**, ID Planta **0306**, asignado al Grupo de Trabajo **DIRECCIÓN DE APOYO LEGAL** de la **FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA**, quien continuará ejerciendo las funciones propias de su cargo titular como **PROFESIONAL UNIVERSITARIO** (Libre Nombramiento y Remoción), Código **219**, Grado **03**, NUC Planta **0032**, ID Planta **0251**, adscrito a la **OFICINA PRIVADA** del **DESPACHO DEL GOBERNADOR**, adscritos a la Planta Global de la Administración Departamental Nivel Central, a partir de la posesión y mientras se designa su titular, sin que el periodo supere los tres meses.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


LUIS PÉREZ GUTIÉRREZ
GOBERNADOR DE ANTIOQUIA

Elaboró: Isabel Paulina Castrillón V. Profesional Universitario 26/12/2018 	Revisó: Olga Lucia Giraldo García Directora de Personal (E) 26/12/2018 	Aprobó: Balmore de Jesús González Mira Secretario de Despacho (E) 
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

DECRETO

Radicado: D 2018070004260

Fecha: 27/12/2018

Tipo: DECRETO
Destino: AMELIA



"Por medio del cual se causa una novedad en la Planta de Personal de la Administración Departamental"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
En uso de sus facultades Constitucionales y Legales

CONSIDERANDO QUE:

La Constitución Política de Colombia en su Artículo 209, señala que la Función Administrativa está al servicio de los intereses generales. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado.

Con el propósito de que el Servicio Público se preste eficientemente, es necesario conceder encargo en funciones a la doctora **AMELIA MARIA CADAVID VELEZ**, identificada con cedula de ciudadanía **43.091.422**, titular del cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO** (Carrera Administrativa), Código **219**, Grado **03**, NUC Planta **0497**, ID Planta **0983**, asignado al Grupo de Trabajo **DIRECCION DE TESORERIA**, en la plaza de empleo **PROFESIONAL UNIVERSITARIO**, Código **219**, Grado **04**, NUC. Planta **0509**, ID Planta **0984**, asignado al Grupo de Trabajo **DIRECCION DE TESORERIA**, ambos de la **SECRETARÍA DE HACIENDA**, adscritos a la Planta Global de la Administración Departamental Nivel Central, mientras duren las vacaciones de su titular el señor **HAROLD EDINSON VALOYES VALOYES**, identificado con cedula de ciudadanía **11.797.285**, a partir de la posesión y hasta el 15 de enero de 2019, ambas fechas inclusive.

En mérito de lo expuesto se,

DECRETA:

ARTICULO UNICO: Encargar en funciones a la doctora **AMELIA MARIA CADAVID VELEZ**, identificada con cedula de ciudadanía **43.091.422**, como **PROFESIONAL UNIVERSITARIO**, Código **219**, Grado **04**, NUC. Planta **0509**, ID Planta **0984**, asignado al Grupo de Trabajo **DIRECCION DE TESORERIA**, quien continuará ejerciendo las funciones propias de su cargo titular como **PROFESIONAL UNIVERSITARIO** (Carrera Administrativa), Código **219**, Grado **03**, NUC Planta **0497**, ID Planta **0983**, asignado al Grupo de Trabajo **DIRECCION DE TESORERIA**, ambos de la **SECRETARÍA DE HACIENDA**, adscritos a la Planta Global de la Administración Departamental Nivel Central, mientras duren las vacaciones de su titular el señor **HAROLD EDINSON VALOYES VALOYES**, identificado con cedula de ciudadanía **11.797.285**, a partir de la posesión y hasta el 15 de enero de 2019, ambas fechas inclusive.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS PÉREZ GUTIÉRREZ
GOBERNADOR DE ANTIOQUIA

Elaboró: Isabel Paulina Castrillón V. Profesional Universitario 26/12/2018	Revisó: Olga Lucía Giraldo García Directora de Personal (E) 26/12/2018	Aprobó: Balmore de Jesús González Mira Secretario de Despacho (E)
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

DECRETO

Radicado: D 2018070004261

Fecha: 27/12/2018

Tipo: DECRETO
Destino: HAVER



“Por medio del cual se acepta una renuncia”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales

Considerando que:

La Constitución Política de Colombia en su Artículo 125, señala que el retiro de los servidores públicos se hará por las causas previstas en la Constitución y la Ley.

El Decreto 1083 del 26 de mayo de 2015, modificado por el Decreto 648 del 19 de abril de 2017, en su artículo 2.2.11.1.1 y siguientes, consagra las causales de retiro de quienes estén desempeñando funciones públicas, en el numeral 3: “Por renuncia regularmente aceptada”.

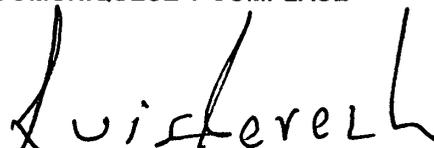
Mediante oficio de radicado **2018020084392** del 20 de diciembre de 2018, el doctor **HAVER GONZALEZ BARRERO**, identificado con la cédula de ciudadanía **98.563.901**, presentó renuncia al cargo de **ASESOR (Libre Nombramiento y Remoción)**, Código **105**, Grado **01**, NUC. Planta **3321**, ID Planta **0359**, asignado al Grupo de Trabajo **DESPACHO DEL GERENTE** de la **GERENCIA DE AUDITORIA INTERNA**, adscrito a la Planta Global de la Administración Departamental Nivel Central, a partir del día 02 de enero de 2019.

En mérito de lo expuesto sé,

DECRETA

ARTÍCULO UNICO: Aceptar la renuncia presentada por el doctor **HAVER GONZALEZ BARRERO**, identificado con la cédula de ciudadanía **98.563.901**, para separarse del cargo como **ASESOR (Libre Nombramiento y Remoción)**, Código **105**, Grado **01**, NUC. Planta **3321**, ID Planta **0359**, asignado al Grupo de Trabajo **DESPACHO DEL GERENTE** de la **GERENCIA DE AUDITORIA INTERNA**, adscrito a la Planta Global de la Administración Departamental Nivel Central, a partir del día 02 de enero de 2019.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


LUIS PÉREZ GUTIÉRREZ
GOBERNADOR DE ANTIOQUIA

Elaboró: Isabel Paulina Castrillón Profesional Universitario 20/12/2018 	Revisó: Olga Lucia Giraldo G. Profesional Especializado 20/12/2018 	Aprobó: Balmore de Jesús González Mira Secretario de Despacho (E) 
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

Radicado: D 2018070004262

Fecha: 27/12/2018

Tipo: DECRETO

Destino:



“Por medio del cual se acepta una renuncia”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales

Considerando que:

La Constitución Política de Colombia en su Artículo 125, señala que el retiro de los servidores públicos se hará por las causas previstas en la Constitución y la Ley.

El Decreto 1083 del 26 de mayo de 2015, modificado por el Decreto 648 del 19 de abril de 2017, en su artículo 2.2.11.1.1 y siguientes, consagra las causales de retiro de quienes estén desempeñando funciones públicas, en el numeral 3: “Por renuncia regularmente aceptada”.

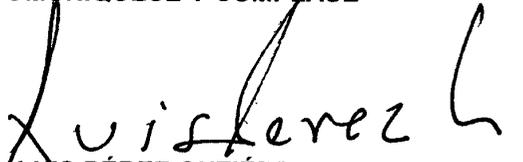
Mediante oficio de radicado **2018020085290** del 26 de diciembre de 2018, el señor **EDUARDO ANIBAL LOPERA PALACIO**, identificado con la cédula de ciudadanía **71.906.671**, solicitó la no prórroga del nombramiento, entendiéndose esta como la renuncia al cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO** (Empleo temporal), Código **219**, Grado **03**, NUC. Planta **6791**, ID Planta **4429**, asignado al Grupo de Trabajo **DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO** de la **SECRETARÍA DE GESTIÓN HUMANA Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL**, adscrito a la Planta Global de la Administración Departamental Nivel Central, a partir del 01 de enero de 2019.

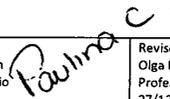
En mérito de lo expuesto sé,

DECRETA

ARTÍCULO UNICO: Aceptar la renuncia presentada por el señor **EDUARDO ANIBAL LOPERA PALACIO**, identificado con la cédula de ciudadanía **71.906.671**, para separarse del cargo como **PROFESIONAL UNIVERSITARIO** (Empleo temporal), Código **219**, Grado **03**, NUC. Planta **6791**, ID Planta **4429**, asignado al Grupo de Trabajo **DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO** de la **SECRETARÍA DE GESTIÓN HUMANA Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL**, adscrito a la Planta Global de la Administración Departamental Nivel Central, a partir del 01 de enero de 2019.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


LUIS PÉREZ GUTIÉRREZ
GOBERNADOR DE ANTIOQUIA

Elaboró: Isabel Paulina Castrillón Profesional Universitario 27/12/2018 	Revisó: Olga Lucia Giraldo G. Profesional Especializado 27/12/2018 	Aprobó Balmore de Jesús González Mira Secretario de Despacho (E) 
---	--	--

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

Radicado: D 2018070004263

Fecha: 27/12/2018

Tipo: DECRETO
Destino: ISABEL



“Por medio del cual se acepta una renuncia”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales

Considerando que:

La Constitución Política de Colombia en su Artículo 125, señala que el retiro de los servidores públicos se hará por las causas previstas en la Constitución y la Ley.

El Decreto 1083 del 26 de mayo de 2015, modificado por el Decreto 648 del 19 de abril de 2017, en su artículo 2.2.11.1.1 y siguientes, consagra las causales de retiro de quienes estén desempeñando funciones públicas, en el numeral 3: “Por renuncia regularmente aceptada”.

Mediante oficio de radicado **2018020085279** del 26 de diciembre de 2018, la señora **ISABEL CRISTINA OROZCO CASTRILLON**, identificada con la cédula de ciudadanía número **43.613.829**, solicitó la no prórroga del nombramiento, entendiéndose esta como la renuncia al cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO** (Empleo temporal), Código **219**, Grado **03**, NUC. Planta **6610**, ID Planta **4243**, asignado al Grupo de Trabajo **DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN MINERA** de la **SECRETARÍA DE MINAS**, adscrito a la Planta Global de la Administración Departamental Nivel Central, a partir del 01 de enero de 2019.

En mérito de lo expuesto sé,

DECRETA

ARTÍCULO UNICO: Aceptar la renuncia presentada por la señora **ISABEL CRISTINA OROZCO CASTRILLON**, identificada con la cédula de ciudadanía número **43.613.829**, para separarse del cargo como **PROFESIONAL UNIVERSITARIO** (Empleo temporal), Código **219**, Grado **03**, NUC. Planta **6610**, ID Planta **4243**, asignado al Grupo de Trabajo **DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN MINERA** de la **SECRETARÍA DE MINAS**, adscrito a la Planta Global de la Administración Departamental Nivel Central, a partir del 01 de enero de 2019.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS PÉREZ GUTIÉRREZ
GOBERNADOR DE ANTIOQUIA

Elaboró: Isabel Paulina Castrillón Profesional Universitario 27/12/2018	Revisó: Olga Lucía Giraldo G. Profesional Especializado 27/12/2018	Aprobó Balmore de Jesús González Mira Secretario de Despacho (E)
--	---	--

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

DECRETO

Radicado: D 2018070004264

Fecha: 27/12/2018

Tipo: DECRETO

Destino: BLANCA



Por medio del cual se causan novedades en la Planta de Cargos Docente, Directivos Docentes y Administrativos, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.

El Secretario de Educación del Departamento de Antioquia, en uso de sus facultades legales, en especial las que le confieren el artículo 6° de la Ley 715 de 2001, el artículo 2.4.6.1.3.4. del Decreto 1075 de 2015 y el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016.

CONSIDERANDO QUE:

De conformidad con el artículo 6°, de la ley 715 del año 2001, corresponde al Departamento, frente a los municipios no certificados: Distribuir entre los municipios los docentes, directivos y empleados administrativos, de acuerdo con las necesidades del servicio; distribuir las plantas departamentales, atendiendo los criterios de población atendida y por atender en condiciones de eficiencia, siguiendo la regulación nacional sobre la materia, y organizar la prestación y administración del servicio educativo en su jurisdicción, entre otros.

Mediante el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016, se ajusta la estructura orgánica y otorga funciones a la Secretaría de Educación para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que laboran en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

El Decreto Departamental No. 201500001626 del 7 de Mayo de 2015, modificó la planta de cargos de personal docentes y directivos docentes para la prestación del servicio educativo en el Departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.

El anterior Decreto permite la asignación de nuevas plazas docentes y directivos docentes en algunos establecimientos educativos, de acuerdo al estudio técnico presentado para la viabilización de la nueva planta de cargos docentes y directivos docentes.

Que el artículo 2.4.6.1.3.4. del Decreto 1075 de 2015, en su capítulo 1, establece que la organización de las plantas de personal docente, directivo y administrativo de los establecimientos educativos estatales, será responsabilidad directa de las secretarías de educación o quien haga sus veces en las entidades certificadas, de conformidad con el presente Capítulo.

Cada departamento distribuirá entre sus municipios no certificados la planta de personal por municipio y por establecimiento educativo, de acuerdo con los criterios y parámetros establecidos en el presente Capítulo.

El Consejo Nacional de Política Económica y Social CONPES, en su documento No. 57 del 28 de enero del 2002 (numeral 2.2.1.2.3.1) hace referencia a "mantener los planes de reorganización y convertirlos en herramienta fundamental para la conformación de las nuevas plantas de personal y de cargos".



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

El título 5 del Decreto 1075 de 2015, artículo 2.4.5.1.5, reguló los traslados no sujetos a proceso ordinario, estando dentro de éstos los traslados por necesidad del servicio de carácter académico o administrativo, necesario para garantizar la continuidad en la prestación del servicio por el proceso de reorganización y en aras de atender situaciones administrativas.

En tal caso, los traslados por necesidad del servicio a fin de atender necesidades educativas en plazas vacantes en el Departamento de Antioquia, por el proceso de reorganización, de acuerdo al Artículo 2.4.6.1.1.3 del Decreto 1075 de 2015, establece que la organización de la planta de personal se hará con el fin de lograr la ampliación de la cobertura con criterio de equidad, el mejoramiento de la calidad y el incremento de la eficiencia.

De acuerdo al Decreto 1647 de 1967, existe la obligación de certificar los servicios efectivamente rendidos por los servidores públicos y trabajadores oficiales, ordenar el descuento de todo día no trabajado sin la correspondiente justificación legal.

Por necesidad del servicio educativo en el Municipio de Granada, se identificó en el Centro Educativo Rural El Edén, sede Centro Educativo Rural Quebradona Arriba, una (1) plaza docente faltante en el nivel Básica Secundaria, área Humanidades Lengua Castellana, modelo Postprimaria, la cual debe cubrirse con plaza docente oficial sobrante del mismo municipio.

De acuerdo al proceso de reorganización de la planta docente oficial en el Municipio de Granada, se identificó que en la Institución Educativa Jorge Alberto Gómez Gómez, sede Centro Educativo Rural Santa Ana, sobra una (1) plaza docente del nivel Básica Secundaria, área Humanidades Lengua Castellana, la cual debe ser reubicada en otro Establecimiento Educativo del municipio de Granada.

Por necesidad del servicio, se requiere el traslado de la docente vinculada en provisionalidad **BLANCA OLIVA VERGARA PIEDRAHITA**, identificada con cédula de ciudadanía No. **43.643.373**, quien se encuentra asignada a Institución Educativa Jorge Alberto Gómez Gómez, sede Centro Educativo Rural Santa Ana, debiéndose reubicar en la plaza a trasladar para Centro Educativo Rural El Edén, sede Centro Educativo Rural Quebradona Arriba, del municipio de Granada.

Por lo expuesto anteriormente, el Secretario de Educación del Departamento de Antioquia,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Trasladar en el Municipio de Granada la plaza docente oficial que se describe a continuación:

MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	SEDE	CÓDIGO	NIVEL-AREA
GRANADA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ALBERTO GÓMEZ GÓMEZ	CENTRO EDUCATIVO RURAL SANTA ANA	2031000-004	BÁSICA SECUNDARIA – POSTPRIMARIA – HUMANIDADES LENGUA CASTELLANA

ARTICULO SEGUNDO: La plaza descrita en el artículo anterior quedará asignada al siguiente Establecimiento Educativo del Municipio de Granada:

MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	SEDE	CÓDIGO	NIVEL-AREA
GRANADA	CENTRO EDUCATIVO RURAL EL EDÉN	CENTRO EDUCATIVO RURAL QUEBRADONA ARRIBA		BÁSICA SECUNDARIA – POSTPRIMARIA – HUMANIDADES LENGUA CASTELLANA



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

ARTICULO TERCERO: Trasladar en la Planta de Cargos del Departamento, pagada con recursos del Sistema General de Participaciones a **BLANCA OLIVA VERGARA PIEDRAHITA**, identificada con cédula de ciudadanía No. **43.643.373**, Licenciada en Educación Básica énfasis Humanidades y Lengua Castellana, regida por el Estatuto Docente 1278 de 2002, como docente de nivel Básica Secundaria, área Humanidades Lengua Castellana, para el Centro Educativo Rural El Edén, sede Centro Educativo Rural Quebradona Arriba, viene como docente de la Institución Educativa Jorge Alberto Gómez Gómez, sede Centro Educativo Rural Santa Ana, ubicada en el municipio de Granada.

ARTÍCULO CUARTO: A los docentes y directivos docentes que se nombren, trasladen en temporalidad, vacancia definitiva o propiedad de acuerdo con el Estatuto Docente que les sea aplicable, dentro de los 10 días siguientes a la notificación, deberán aportar el certificado de inicio y terminación de labores. Este certificado se debe radicar a través del Sistema de Atención Al Ciudadano – SAC- o mediante oficio radicado en las taquillas 7 y 8 del 4 piso de la Secretaría de Educación de Antioquia.

ARTÍCULO QUINTO: Comunicar al educador el presente acto administrativo, haciéndole saber que contra éste no procede recurso alguno.

ARTÍCULO SEXTO: Registrar la novedad en las bases de datos del Sistema de Información Humano y Planta de Cargos de la Secretaría de Educación y archívese copia del presente Decreto en la hoja de vida del Servidor Docente.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Nestor 1/3
NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT
Secretario de Educación de Antioquia

Proyectó:	Beatriz Helena Valencia Sierra - Profesional Universitario	<i>Beatriz Valencia Sierra</i>	14/12/2018
Revisó:	Virginia Sepúlveda Vahos – Directora Talento Humano	<i>Virginia Sepúlveda Vahos</i>	<i>2012/18</i>
Revisó:	Teresita Aguilar García - Directora Jurídica	<i>Teresita Aguilar García</i>	<i>21/12/2018</i>
Revisó:	Juan Eugenio Maya Lema - Subsecretario Administrativo	<i>Juan Eugenio Maya Lema</i>	<i>21.12.18</i>
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

DEC

Radicado: D 2018070004265

Fecha: 27/12/2018

Tipo: DECRETO

Destino: ANA



Por el cual se Traslada por Convenio Interadministrativo un (a) Docente, pagado con Recursos del Sistema General de Participaciones

EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas en el Artículo 22 de la Ley 715 de 2001, y el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre del 2016.

CONSIDERANDO QUE:

* Mediante el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre del 2016, que define la estructura Orgánica y otorga funciones al Secretario de Educación del Departamento de Antioquia para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que laboran en los diferentes Establecimientos Educativos de los Municipios no certificados de Antioquia.

*La señora **ANA HELIA ASPRILLA BEJARANO**, identificada con cédula de ciudadanía **54.258.354**, Licenciada en Educación Básica Primaria con Énfasis en Humanidades, Lengua Castellana e idioma Extranjero (Inglés), Especialista en Administración de la Informática Educativa, quien actualmente presta sus servicios como Docente de Básica Primaria en el Centro Educativo Rural Peñalisa – Sede Centro Educativo Rural El Raudal del municipio de Salgar, adscrita a la Secretaría de Educación de Antioquia, nombrada en Propiedad mediante el Decreto 1886 del 28 de julio del 2009, inscrita en el Grado “2BM” del Escalafón Nacional Docente, información que reposa en la hoja de vida del (la) Docente, de quien mediante la Resolución N°CNSC 20182000152475 del 24 de octubre del 2018, la Comisión Nacional del Servicio Civil Ordena a la Secretaría de Educación del Municipio de Medellín, realizar los procedimientos legales y vigentes aplicables para la reubicación del (la) Docente en esa entidad Territorial.

* El Departamento de Antioquia y el Municipio de Medellín al encontrar que reúne los requisitos, suscribieron el Convenio Interadministrativo de Traslado, entre el Secretario de Educación de Antioquia y el Secretario de Educación del municipio de Medellín, respectivamente; por el cual se accede al traslado del (la) Docente **ANA HELIA ASPRILLA BEJARANO**, a esa entidad Territorial.

* De conformidad con el párrafo 2° del artículo 2.4.5.1.2 del Decreto 1075 de 2015, los traslados entre entidades territoriales se tramitan conforme al proceso dispuesto en el citado artículo, y requieren adicionalmente convenio interadministrativo entre las entidades territoriales remitora y receptora.

Por lo anteriormente expuesto, El Secretario de Educación del Departamento de Antioquia,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Trasladar en Propiedad, sin solución de continuidad por Convenio Interadministrativo para el **MUNICIPIO DE MEDELLÍN**, a la señora **ANA HELIA ASPRILLA BEJARANO**, identificada con cédula de ciudadanía **54.258.354**, Licenciada en Educación Básica Primaria con Énfasis en Humanidades, Lengua Castellana e idioma Extranjero (Inglés), Especialista en Administración de la Informática Educativa, quien actualmente presta sus servicios como Docente de Básica Primaria en el Centro Educativo Rural Peñalisa – Sede



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

Centro Educativo Rural El Raudal del municipio de Salgar, inscrita en el Grado "2BM" del Escalafón Nacional Docente, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva.

ARTÍCULO SEGUNDO: El (la) Docente Ana Helia Asprilla Bejarano, deberá tomar posesión del cargo en el Municipio de Medellín tal como lo señala el Decreto 1075 de 2015 y seguirá conservando los derechos carrera, tal como lo establece el Estatuto Docente que la rige.

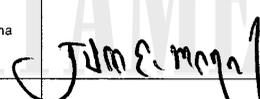
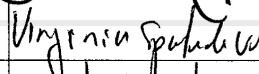
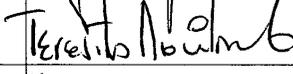
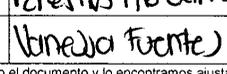
ARTÍCULO TERCERO: Una vez posesionado(a) el (la) Docente Asprilla Bejarano, en el Municipio de Medellín, será relevado(a) de Nómina del Departamento de Antioquia y se enviará la hoja de vida de la misma, con todos los anexos, el expediente de clasificación y ascenso en el escalafón docente y antecedentes disciplinarios, a la Secretaría de Educación del Municipio de Medellín.

ARTÍCULO CUARTO: Para los efectos legales pertinentes enviar copia del presente Decreto a la Subsecretaría Administrativa, áreas Nómina, Planta de Personal y Hojas de Vida.

ARTÍCULO QUINTO: Registrar la novedad en las bases de datos de Sistema de Información Humano y Planta de Cargos de la Secretaría de Educación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT
Secretario de Educación de Antioquia

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó:	Revisó: Juan Eugenio Maya Lema Subsecretario Administrativo		7.11.18
Revisó:	Revisó: Virginia Sepúlveda Vahos Directora Talento Humano		23.11.18
Revisó:	Revisó: Teresita Aguilar Garcia Directora Juridica		23/11/2018
Proyectó:	Proyectó: Vanessa Fuentes Welsh		20/11/2018

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

Radicado: D 2018070004266

Fecha: 27/12/2018

Tipo: DECRETO

Destino:



“Por medio del cual se causa una Novedad en la Planta de personal de la
Administración Departamental”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
en uso de sus facultades Constitucionales y Legales

CONSIDERANDO QUE:

El artículo 24 de la Ley 909 de 2005, dispone que mientras se surte el proceso de selección, los empleados de carrera tendrán derecho preferencial a ser encargados si acreditan los requisitos y poseen las aptitudes y habilidades para el desempeño del empleo.

La Constitución Política de Colombia en su Artículo 209, señala que la función administrativa esta al servicio de los intereses generales. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado.

El Decreto 648 del 19 de abril de 2017, en su artículo 2.2.5.3.3, expresa lo siguiente: *“Las vacantes temporales en empleo de carrera, podrán ser provistas mediante nombramiento provisional, cuando no fuere posible proveerlas mediante encargo con empleados de carrera.”*

La administración Departamental convocó a proceso interno de selección para encargos a los funcionarios de carrera administrativa de la entidad, para proveer la plaza de empleo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO**, Código **219**, Grado **02**, NUC Planta **0492**, ID Planta **0980**, adscrito a la Planta Global de la Administración Departamental Nivel Central, asignado al Grupo de Trabajo **DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD** de la **SECRETARÍA DE HACIENDA**, declarándose desierto.

Con el propósito de que el servicio público se preste eficientemente es necesario realizar un nombramiento provisional mientras dure el encargo de su titular la señora **LUZ DARY PARRA RODRIGUEZ**, identificada con la cedula de ciudadanía número **65.715.618**.

En mérito de lo expuesto sé,

DECRETA

ARTÍCULO 1°: Nombrar en Provisionalidad a la señora **YENIFER CANO CANO**, identificada con cédula de ciudadana número **1.036.620.126**, en la plaza de empleo **PROFESIONAL UNIVERSITARIO**, Código **219**, Grado **02**, NUC Planta **0492**, ID Planta **0980**, adscrito a la Planta Global de la Administración Departamental Nivel Central, asignado al Grupo de Trabajo **DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD** de la **SECRETARÍA DE HACIENDA**, mientras dure el encargo de su titular la señora **LUZ DARY PARRA RODRIGUEZ**, identificada con la cedula de ciudadanía número **65.715.618**.

“Por medio del cual se causa una novedad en la Planta de Personal de la Administración Departamental”

ARTICULO 2°. El presente decreto se hace conforme al artículo 2.2.5.1.5 del Decreto 648 del 19 de abril de 2017, que reza textualmente:

“Corresponde al jefe de la unidad de personal o quien haga sus veces antes que se efectuó el nombramiento:

- Verificar y certificar que el aspirante cumple con los requisitos y competencias exigidos para el desempeño del empleo por la Constitución, la Ley, los reglamentos y los manuales de funciones y de competencias laborales.

- Verificar directamente los antecedentes fiscales, disciplinarios y judiciales del aspirante, dejando las constancias respectivas.”

ARTÍCULO 3°. En caso de comprobarse que el nominado no cumple los requisitos para el ejercicio del cargo o que está incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad o que la información y documentación aportada no es veraz, se procederá a la revocatoria del presente nombramiento de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.5.1.13 del Decreto 648 del 19 de abril de 2017, en concordancia con lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley 190 de 1995, sin perjuicio de las sanciones disciplinarias y penales a que haya lugar.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS PÉREZ GUTIÉRREZ
GOBERNADOR DE ANTIOQUIA

Elaboró: Isabel Paulina Castrillón Profesional Universitario 27/12/2018 	Revisó: Olga Lucia Giraldo G. Profesional Especializado 27/12/2018 	Aprobó Balmore de Jesús González Mira Secretario de Despacho (E) 
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

DECRETO

Radicado: D 2018070004267

Fecha: 27/12/2018

Tipo: DECRETO

Destino: OTRAS



Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del
Departamento

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las que le confiere el artículo 300, numeral 9 de la Constitución Política, y la Ordenanza 70 de 2017, y

CONSIDERANDO

- a. Que de conformidad con el inciso final del artículo 24 de la Ordenanza 70 de 2017, el Gobernador del Departamento está facultado para efectuar las adiciones y reducciones de recursos de destinación específica en cualquier momento de la vigencia.
- b. Que la Secretaría de Educación, solicitó a la Contadora General del Departamento en el oficio con Radicado 2018020080529 del 4 de diciembre de 2018, certificación de los recursos SGP por complemento para prestación del servicio educativo, a través del documento del DNP SGP-32 vigencia 2018.
- c. Que con fundamento en el Artículo 95 de la Ordenanza 28 de 2017 que aprobó el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento de Antioquia y sus Entidades Descentralizadas, la Contadora General del Departamento certificó los recursos a adicionar en el oficio con Radicado 2018020081171 del 7 de diciembre de 2018.

- d. Que la Secretaría de Educación, solicitó a la Dirección de Presupuesto en oficio con Radicado 2018020081528 del 10 de diciembre de 2018, incorporación de recursos al Fondo 0-3010, correspondientes al complemento del SGP Prestación de Servicio Educativo.
- e. Que la Secretaría de Hacienda – Dirección de Presupuesto, solicitó concepto favorable al Departamento Administrativo de Planeación en el oficio con Radicado 2018020082791 del 13 de diciembre de 2018 para incorporar recursos a la Secretaría de Educación.
- f. Que el Departamento Administrativo de Planeación emitió concepto favorable en el oficio con Radicado 2018020083938 del 19 de diciembre de 2018.
- g. Que el presente decreto tiene visto bueno por parte de la Secretaria de Hacienda.
- h. Que el presente decreto tiene visto bueno por parte de la Secretaría General.
- i. Que el objetivo de este decreto es adicionar recursos para garantizar el pago oportuno del personal docente, directivo docente y administrativo perteneciente a SEDUCA.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

Artículo Primero. Adiciónese el Presupuesto y PAC de ingresos en la Secretaría de Hacienda, de conformidad con el siguiente detalle:

Fondo	C.G.	Pospre	A.Fun.	Proyecto	Valor	Descripción
0-3010	1114	TI.A.2.6.2.1.1.1.1	999999999	999999	5.383.294.432	SGP Educación, Prestación de Servicios
				Total	5.383.294.432	

Artículo Segundo. Adiciónese el Presupuesto y PAC de Gastos en la Secretaría de Educación, de acuerdo con el siguiente detalle:

Fondo	C.G.	Pospre	A.Fun.	Proyecto.	Valor	Descripción
0-3010	1115	A.1.1.1.1.1	330402000	020215024	5.383.294.432	Administración y pago nómina personal docente, directivo docente y administrativo Secretaria de Educación Zona Urbana Departamento de Antioquia - Docentes asignación básica mensual
Total					5.383.294.432	

Artículo Tercero. Este decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en Medellín, a

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE



LUIS PÉREZ GUTIÉRREZ
Gobernador de Antioquia



CARLOS ARTURO PIEDRAHITA C.
Secretario General (E)



ADRIANA MARÍA HERNÁNDEZ GIL
Secretaria de Hacienda

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Rafael Miguel Ochoa Zapata, Profesional Universitario		
Revisó	Andrés Felipe Muñoz Mejía, Director de Presupuesto		21-12-2019
Revisó	Claudia Vélez Gallego, Asesora Jurídica		27-12-18
Revisó y aprobó	Angela Piedad Soto Marín, Subsecretaria Financiera		27-12-2019
Vo.Bo.	Helena Patricia Uribe Roldán, Directora Asesoría Legal (E)		26-12-18

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

DECRETO

Radicado: D 2018070004268

Fecha: 27/12/2018

Tipo: DECRETO
Destino: OTRAS



Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del
Departamento

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las que le confiere el artículo 300, numeral 9 de la Constitución Política, y la Ordenanza 70 de 2017, y

CONSIDERANDO

- a. Que el artículo 24 de la Ordenanza 70 de 2017, faculta pro tempore al Gobernador para efectuar modificaciones al presupuesto cuando no esté sesionando la Asamblea Departamental; y teniendo además como base el numeral 9 del artículo 300 de la Constitución Política Nacional.
- b. Que la Secretaría de Educación mediante oficio con Radicado 2018020084346 del 20 de diciembre de 2018, solicitó concepto favorable al Departamento Administrativo de Planeación, con el fin de trasladar recursos para garantizar el pago de nómina del mes de diciembre de los Docentes, Directivos Docentes y Personal Administrativo. Asimismo, serán trasladados aquellos rubros que se encuentran financiados con vigencias futuras, ya que no utilizarán durante esta vigencia.
- c. Que el Departamento Administrativo de Planeación emitió concepto favorable en el oficio con radicado 2018020084619 del 20 de diciembre de 2018.

- d. Que con fundamento en el artículo 95 de la Ordenanza 28 del 31 de agosto de 2017, que aprueba el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Departamento de Antioquia y sus Entidades Descentralizadas, el Director de Presupuesto, certificó la disponibilidad de las apropiaciones a contracreditar.
- e. Que el presente decreto tiene visto bueno por parte de la Secretaria de Hacienda.
- f. Que el presente decreto tiene visto bueno por parte de la Secretaría General.
- g. Que el objetivo de este decreto es trasladar recursos para garantizar el pago de nómina del mes de diciembre, de los Docentes, Directivos Docentes y Personal Administrativo.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

Artículo Primero. Contracredítese el Presupuesto y PAC de Gastos de inversión en la Secretaría de Educación, de conformidad con el siguiente detalle:

Fondo	C.G.	Pospre	A.Fun.	Proyecto	Valor	Descripción
0-3010	1115	A-.1.1.1.3	330402000	020215044	413.753.262	Administración y pago nómina personal Docente, Directivos Docentes y Administrativos de La Secretaría de Educación, zona urbana del Departamento de Antioquia - Administrativos - Asignación básica mensual.
0-3010	1115	A-.1.1.1.3	330402000	020215045	54.681	Administración y pago nómina personal Docente, Directivos Docentes y Administrativos de La Secretaría de Educación, zona urbana del Departamento de Antioquia - Administrativos – Horas extras y recargos nocturnos.

Fondo	C.G.	Pospre	A.Fun.	Proyecto	Valor	Descripción
0-3010	1115	A-1.1.1.3	330402000	020215047	12.778.880	Administración y pago nómina personal Docente, Directivos Docentes y Administrativos de La Secretaría de Educación, zona urbana del Departamento de Antioquia - Administrativos – Prima técnica.
0-3010	1115	A-1.1.1.3	330402000	020215048	9.449.094	Administración y pago nómina personal Docente, Directivos Docentes y Administrativos de La Secretaría de Educación, zona urbana del Departamento de Antioquia - Administrativos – Subsidio o prima de alimentación.
0-3010	1115	A-1.1.1.3	330402000	020215049	519.519	Administración y pago nómina personal Docente, Directivos Docentes y Administrativos de La Secretaría de Educación, zona urbana del Departamento de Antioquia - Administrativos – Auxilio de transporte.
0-3010	1115	A-1.1.1.3	330402000	020215050	508.729	Administración y pago nómina personal Docente, Directivos Docentes y Administrativos de La Secretaría de Educación, zona urbana del Departamento de Antioquia - Administrativos - Bonificación de servicios prestados.




MPULGARINC

Fondo	C.G.	Pospre	A.Fun.	Proyecto	Valor	Descripción
0-3010	1115	A-.1.1.1.3	330402000	020215051	583.763	Administración y pago nómina personal Docente, Directivos Docentes y Administrativos de La Secretaría de Educación, zona urbana del Departamento de Antioquia - Administrativos - Bonificación de recreación.
0-3010	1115	A-.1.1.1.3	330402000	020215052	347.667	Administración y pago nómina personal Docente, Directivos Docentes y Administrativos de La Secretaría de Educación, zona urbana del Departamento de Antioquia - Administrativos - Prima de servicios.
0-3010	1115	A-.1.1.1.3	330402000	020215053	131.901.941	Administración y pago nómina personal Docente, Directivos Docentes y Administrativos de La Secretaría de Educación, zona urbana del Departamento de Antioquia - Administrativos - Prima de vacaciones.
0-3010	1115	A-.1.1.1.3	330402000	020215054	1.020.220.390	Administración y pago nómina personal Docente, Directivos Docentes y Administrativos de La Secretaría de Educación, zona urbana del Departamento de Antioquia - Administrativos - Prima de navidad.

Fondo	C.G.	Pospre	A.Fun.	Proyecto	Valor	Descripción
0-3010	1115	A-1.1.11	330402000	020215057	34.063	Administración y pago nómina personal Docente, Directivos Docentes y Administrativos de La Secretaría de Educación, zona urbana del Departamento de Antioquia - Administrativos – Viáticos.
0-3010	1115	A-1.1.2.5.1.3	330402000	020215060	5.634.360	Administración y pago nómina personal Docente, Directivos Docentes y Administrativos de La Secretaría de Educación, zona urbana del Departamento de Antioquia - Administrativos – Seguridad social pago ARL.
0-3010	1115	A-F.1.1.2.5.1.3	330402000	020215060	2.783.400	Administración y pago nómina personal Docente, Directivos Docentes y Administrativos de La Secretaría de Educación, zona urbana del Departamento de Antioquia - Administrativos – Seguridad social pago ARL.
0-3010	1115	A-1.1.2.5.1.2	330402000	020215061	55.944	Administración y pago nómina personal Docente, Directivos Docentes y Administrativos de La Secretaría de Educación, zona urbana del Departamento de Antioquia - Administrativos – Seguridad social pago pensión.

Fondo	C.G.	Pospre	A.Fun.	Proyecto	Valor	Descripción
0-3010	1115	A-1.1.2.5.1.4	330402000	020215062	181.040	Administración y pago nómina personal Docente, Directivos Docentes y Administrativos de La Secretaría de Educación, zona urbana del Departamento de Antioquia - Administrativos - Seguridad social pago cesantías e intereses.
0-3010	1115	A-1.1.2.5.2.1	330402000	020215063	589.124	Administración y pago nómina personal Docente, Directivos Docentes y Administrativos de La Secretaría de Educación, zona urbana del Departamento de Antioquia - Administrativos - Parafiscales pago SENA.
0-3010	1115	A-1.1.2.5.2.3	330402000	020215066	190.167	Administración y pago nómina personal Docente, Directivos Docentes y Administrativos de La Secretaría de Educación, zona urbana del Departamento de Antioquia - Administrativos - Parafiscales pago ESAP.
0-3010	1115	A-1.1.1.3	330403000	020214044	4.744.428	Administración pago nómina personal Docente, Directivos Docentes y Administrativos de la Secretaría de Educación, zona rural del Departamento de Antioquia - Administrativos - Asignación básica mensual.

Fondo	C.G.	Pospre	A.Fun.	Proyecto	Valor	Descripción
0-3010	1115	A-.1.1.1.3	330403000	020214045	30.813	Administración pago nómina personal Docente, Directivos Docentes y Administrativos de La Secretaría de Educación, zona rural del Departamento de Antioquia - Administrativos – Horas extras y recargos nocturnos.
0-3010	1115	A-.1.1.1.3	330403000	020214049	12.993.364	Administración pago nómina personal Docente, Directivos Docentes y Administrativos de La Secretaría de Educación, zona rural del Departamento de Antioquia - Administrativos – Auxilio de transporte.
0-3010	1115	A-.1.1.1.3	330403000	020214050	991.760	Administración pago nómina personal Docente, Directivos Docentes y Administrativos de La Secretaría de Educación, zona rural del Departamento de Antioquia - Administrativos - Bonificación de servicios prestados.
0-3010	1115	A-.1.1.1.3	330403000	020214051	69.913	Administración pago nómina personal Docente, Directivos Docentes y Administrativos de La Secretaría de Educación, zona rural del Departamento de Antioquia - Administrativos - Bonificación de recreación.




Fondo	C.G.	Pospre	A.Fun.	Proyecto	Valor	Descripción
0-3010	1115	A-1.1.1.3	330403000	020214052	661.762	Administración pago nómina personal Docente, Directivos Docentes y Administrativos de La Secretaría de Educación, zona rural del Departamento de Antioquia - Administrativos – Prima de servicios.
0-3010	1115	A-1.1.1.3	330403000	020214053	11.349.503	Administración pago nómina personal Docente, Directivos Docentes y Administrativos de La Secretaría de Educación, zona rural del Departamento de Antioquia - Administrativos – Prima de vacaciones.
0-3010	1115	A-1.1.1.3	330403000	020214054	392.541.744	Administración pago nómina personal Docente, Directivos Docentes y Administrativos de La Secretaría de Educación, zona rural del Departamento de Antioquia - Administrativos – Prima de navidad.
0-3010	1115	A-1.1.1.11	330403000	020214057	254.932	Administración pago nómina personal Docente, Directivos Docentes y Administrativos de La Secretaría de Educación, zona rural del Departamento de Antioquia - Administrativos – Viáticos.
0-3010	1115	A-1.1.2.5.1.1	330403000	020214059	444.602	Administración pago nómina personal Docente, Directivos Docentes y Administrativos de La Secretaría de Educación, zona rural del Departamento de Antioquia - Administrativos – Seguridad social pago salud.

Fondo	C.G.	Pospre	A.Fun.	Proyecto	Valor	Descripción
0-3010	1115	A-1.1.2.5.1.2	330403000	020214061	1.395.953	Administración pago nómina personal Docente, Directivos Docentes y Administrativos de La Secretaría de Educación, zona rural del Departamento de Antioquia - Administrativos – Seguridad social pago pensión.
0-3010	1115	A-1.1.2.5.1.4	330403000	020214062	1.942.689	Administración pago nómina personal Docente, Directivos Docentes y Administrativos de la Secretaría de Educación, zona rural del Departamento de Antioquia – Administrativos – Seguridad social pago cesantías e intereses
0-3010	1115	A-1.4.2	330401000	020234001	326.286.060	Fortalecimiento infraestructura tecnológica y consolidación de la información en un sistema integrado en SEDUCA Antioquia.
0-3010	1115	AF-1.4.1	330402000	020219001	136.222.223	Suministro personal administrativo para garantizar la prestación del servicio educativo en los municipios no certificados del Departamento.
0-3010	1115	A-1.4.1	330402000	020219001	68.688.447	Suministro personal administrativo para garantizar la prestación del servicio educativo en los municipios no certificados del Departamento.
0-3010	1115	A-1.1.10.1	330402000	020220001	130.888.913	Ampliación de la sostenibilidad del servicio educativo oficial en el departamento de Antioquia.
0-3010	1115	A-1.1.10.3	330402000	020220001	1.657.086.120	Ampliación de la sostenibilidad del servicio educativo oficial en el departamento de Antioquia.




Fondo	C.G.	Pospre	A.Fun.	Proyecto	Valor	Descripción
0-3010	1115	A-.1.1.10.6	330402000	020220001	20.000.000	Ampliación de la sostenibilidad del servicio educativo oficial en el departamento de Antioquia.
0-3010	1115	A-.1.2.3	330403000	020168001	2.852.813.501	Mantenimiento e intervención en ambientes de aprendizaje para el sector rural Todo El Departamento Antioquia, Occidente
0-3010	1115	A-.1.5.1	330405000	020157001	574.044.040	Fortalecimiento atención con calidad a la población en situación de discapacidad o talentos excepcionales Todo El Departamento Antioquia, Occidente
0-3010	1115	A-.1.4.3	330409000	020171001	498.390.542	Fortalecimiento de la conectividad y equipamiento tecnológico al servicio de las Instituciones Educativas Todo El Departamento Antioquia, Occidente.
0-3010	1115	A-.1.1.1.2.1	330402000	020215003	62.582.796	Administración y pago nómina personal Docente Directivos Docentes y Administrativos Secretaría de Educación zona urbana del Departamento de Antioquia – Directivos Docentes – Horas Extras
0-3010	1115	A-.1.1.1.2.1	330403000	020214003	38.426.532	Administración y pago nómina personal Docente Directivos Docentes y Administrativos Secretaría de Educación zona rural del Departamento de Antioquia – Directivos Docentes – Horas Extras
		TOTAL		Total	8.392.436.661	

Artículo Segundo. Acredítese el Presupuesto y PAC de Gastos de inversión en la Secretaría de Educación, de acuerdo al siguiente detalle:



Fondo	C.G.	Pospre	A.Fun.	Proyecto.	Valor	Descripción
0-3010	1115	A-.1.1.1.2.1	330402000	020215001	2.517.730.998	Administración y pago nómina personal docente, directivo docente y administrativo Secretaria de Educación Zona Urbana Departamento de Antioquia - Directivos Docentes - Asignación básica mensual.
0-3010	1115	A-.1.1.1.1.1	330402000	020215024	5.874.705.663	Administración Pago nómina personal docente, directivos docentes y administrativos de la secretaria de Educación Zona rural Departamento de Antioquia - Docentes - Asignación básica mensual.
TOTAL					8.392.436.661	

Artículo Tercero. Este decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en Medellín, a

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS PÉREZ GUTIÉRREZ
Gobernador de Antioquia



CARLOS ARTURO PIEDRAHITA C.
Secretario General (E)



ADRIANA MARÍA HERNÁNDEZ GIL
Secretaria de Hacienda

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Claudia Lucía Ruiz Ramírez, Profesional Universitario		26/12/2018
Revisó	Andrés Felipe Muñoz Mejía, Director de Presupuesto		25-12-2018
Revisó	Claudia Vélez Gallego, Asesora Jurídica		28-12-18
Revisó y aprobó	Angela Piedad Soto Marín, Subsecretaria Financiera		28-12-18
Vo.Bo.	Helena Patricia Uribe Roldan, Directora Asesoría Legal (E)		27-12-18

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

DECRETO

Radicado: D 2018070004269

Fecha: 27/12/2018

Tipo: DECRETO
Destino: OTRAS



Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el artículo 300, numeral 9 de la Constitución Política, y la Ordenanza 70 de 2017, y

CONSIDERANDO

- a. Que el artículo 24 de la Ordenanza 70 de 2017, faculta pro tempore al Gobernador del Departamento para efectuar modificaciones al presupuesto cuando no esté sesionando la Asamblea Departamental; y teniendo además como base el numeral 9 del artículo 300 de la Constitución Política Nacional.
- b. Que la Secretaría de Educación solicitó mediante oficio con radicado No.2018020084726 del 21 de diciembre 21 de 2018, concepto favorable para trasladar los recursos del Fondo 1-3010 al Fondo 0-3010 SGP Educación – Prestación de Servicios, con el fin de ajustar el presupuesto a los recursos asignados por el DNP, a través de los documentos de distribución del SGP 2018.
- c. Que el Departamento Administrativo de Planeación emitió concepto favorable mediante oficio con radicado 2018020084924 del 21 de diciembre de 2018.

- d. Que con fundamento en el Artículo 95 de la Ordenanza 28 de 2017 que aprobó el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento de Antioquia y sus Entidades Descentralizadas, el Director de Presupuesto, certificó la disponibilidad de las apropiaciones a contracreditar.
- e. Que el presente decreto tiene visto bueno por parte de la Secretaria de Hacienda.
- f. Que el presente decreto tiene visto bueno por parte de la Secretaría General.
- g. Que el objetivo de este decreto es trasladar los recursos del Fondo 1-3010 al Fondo 0-3010 con el fin de ajustar el presupuesto a los documentos de distribución del SGP 2018.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

Artículo Primero. Contracredítese el Presupuesto y PAC de ingresos en la Secretaría de Hacienda, de conformidad con el siguiente detalle:

Fondo	C.G.	Pospre	A.Fun.	Proyecto	Valor	Descripción
1-3010	1114	T-I.A.2.6.2.1.1.1.1	999999999	999999	15.812.363.919	S. G. P. Educación - Prestación de servicios
				Total	15.812.363.919	

Artículo Segundo. Acredítese el Presupuesto y PAC de ingresos en la Secretaría de Hacienda, de conformidad con el siguiente detalle:

Fondo	C.G.	Pospre	A.Fun.	Proyecto	Valor	Descripción
0-3010	1114	T-I.A.2.6.2.1.1.1.1	999999999	999999	15.812.363.919	S. G. P. Educación - Prestación de servicios
				Total	15.812.363.919	

Artículo Tercero. Contracreditese el Presupuesto y PAC de Gastos de la Secretaría de Educación, de conformidad con el siguiente detalle:

FONDO	C.G.	POSPRE	A.FUN	PROYECTO	VALOR	DESCRIPCION
1-3010	1115	A-.1.1.2.3.1.10	330402000	020215068	645.340.549	Administración y pago nómina personal Docente, Directivos Docentes y Administrativos de La Secretaría de Educación zona urbana del Departamento de Antioquia - Directivos Docentes - Pago previsión social (salud, pensión, ARL) - Fiduprevisora SSF.
1-3010	1115	A-.1.1.2.3.2	330402000	020215069	645.209.048	Administración y pago nómina personal Docente, Directivos Docentes y Administrativos de La Secretaría de Educación, zona urbana del Departamento de Antioquia - Directivos Docentes - Pago Cesantías - Fiduprevisora SSF.
1-3010	1115	A-.1.1.2.1.1.10	330402000	020215071	6.180.537.229	Administración y pago nómina personal Docente, Directivos Docentes y Administrativos de La Secretaría de Educación, zona urbana del Departamento de Antioquia - Docentes - Pago previsión social (salud, pensión, ARL) - Fiduprevisora SSF
1-3010	1115	A-.1.1.2.1.2	330402000	020215072	6.107.004.081	Administración y pago nómina personal Docente, Directivos Docentes y Administrativos de La Secretaría de Educación, zona urbana del Departamento de Antioquia - Docentes - Pago de Cesantías - Fiduprevisora SSF.



MPLI GARINC

FONDO	C.G.	POSPRE	A.FUN	PROYECTO	VALOR	DESCRIPCION
1-3010	1115	A-1.1.1.1.2	330402000	020215073	2.033.328.472	Administración y pago nómina personal Docente, Directivos Docentes y Administrativos de La Secretaría de Educación, zona urbana del Departamento de Antioquia - Docentes afiliados al fondo) - Fiduprevisora SSF 8%
1-3010	1115	A-1.1.2.3.1.10	330403000	020214068	90.846.282	Administración pago nómina personal Docente, Directivos Docentes y Administrativos de La Secretaría de Educación, zona rural del Departamento de Antioquia - Directivos Docentes - Pago previsión social (salud, pensión, ARL) - Fiduprevisora SSF
1-3010	1115	A-1.1.2.3.2	330403000	020214069	86.611.571	Administración pago nómina personal Docente, Directivos Docentes y Administrativos de La Secretaría de Educación, zona rural del Departamento de Antioquia - Directivos Docentes - Pago cesantías - Fiduprevisora SSF.
1-3010	1115	A-1.1.2.1.1.10	330403000	020214071	16.454.020	Administración pago nómina personal Docente, Directivos Docentes y Administrativos de La Secretaría de Educación, zona rural del Departamento de Antioquia - Docentes - Pago previsión social (salud, pensión, ARL) - Fiduprevisora SSF.

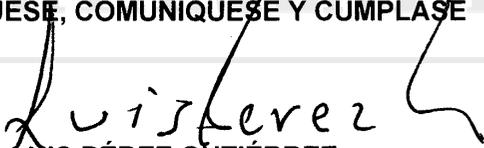
FONDO	C.G.	POSPRE	A.FUN	PROYECTO	VALOR	DESCRIPCION
1-3010	1115	A-1.1.2.1.2	330403000	020214072	7.032.667	Administración pago nómina personal Docente, Directivo Docentes y Administrativos de La Secretaría de Educación, zona rural del Departamento de Antioquia - Docentes - Pago Cesantias - Fiduprevisora
TOTAL					15.812.363.919	

Artículo Cuarto. Acredítese el Presupuesto y PAC de Gastos de la Secretaría de Educación, de conformidad con el siguiente detalle:

FONDO	C.G.	POSPRE	A.FUN	PROYECTO	VALOR	DESCRIPCION
0-3010	1115	A-1.1.1.1.1	330402000	020215024	15.812.363.919	Administración y pago nómina personal Docente, Directivos Docentes y Administrativos de La Secretaría de Educación, zona urbana del Departamento de Antioquia - Docentes - Asignación básica mensual
TOTAL					15.812.363.919	

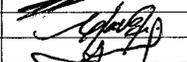
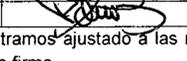
Artículo Quinto. Este decreto rige a partir de la fecha de su publicación. Dado en Medellín, a

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


LUIS PÉREZ GUTIÉRREZ
Gobernador de Antioquia


CARLOS ARTURO PIEDRAHITA C.
Secretario General (E)


ADRIANA MARÍA HERNÁNDEZ GIL
Secretaria de Hacienda

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Mónica María Ospina Gómez, Profesional Universitaria		27-12-2018
Revisó	Andrés Felipe Muñoz Mejía, Director de Presupuesto		27-12-2018
Revisó	Claudia Vélez Gallego, Asesora Jurídica		27-12-2018
Revisó y aprobó	Ángela Piedad Soto Marín, Subsecretaria Financiera		27-12-2018
Vo.Bo.	Helena Patricia Uribe Roldán, Directora Asesoría Legal (E)		27-12-18

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

DECRETO

Radicado: D 2018070004270

Fecha: 27/12/2018

Tipo: DECRETO

Destino: OTRAS



Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las que le confiere el artículo 300, numeral 9 de la Constitución Política, y la Ordenanza 70 de 2017, y

CONSIDERANDO

- a. Que el artículo 24 de la Ordenanza 70 de 2017, faculta pro tempore al Gobernador para efectuar modificaciones al presupuesto cuando no esté sesionando la Asamblea Departamental; y teniendo además como base el numeral 9 del artículo 300 de la Constitución Política Nacional.
- b. Que la Secretaría de Educación mediante oficio con radicado 2018020084731 del 21 de diciembre de 2018, solicitó concepto favorable al Departamento Administrativo de Planeación, con el fin de trasladar recursos para garantizar el pago de nómina del mes de diciembre de los Directivos Docentes y Docentes.
- c. Que el Departamento Administrativo de Planeación emitió concepto favorable en el oficio con radicado 2018020084922 del 21 de diciembre de 2018.
- d. Que con fundamento en el artículo 95 de la Ordenanza 28 del 31 de agosto de 2017, que aprueba el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Departamento de Antioquia y sus Entidades Descentralizadas, el Director de Presupuesto, certificó la disponibilidad de las apropiaciones a contracreditar.

- e. Que el presente decreto tiene visto bueno por parte de la Secretaria de Hacienda.
- f. Que el presente decreto tiene visto bueno por parte de la Secretaría General.
- g. Que el objetivo de este decreto es trasladar recursos para garantizar el pago de nómina del mes de diciembre de los Directivos Docentes y Docentes.

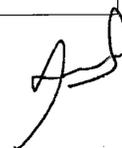
En mérito de lo expuesto,

DECRETA

Artículo Primero. Contracredítese el Presupuesto y PAC de Gastos de inversión en la Secretaría de Educación, de conformidad con el siguiente detalle:

FONDO	C.G.	POSPRE	A.FUN	PROYECTO	VALOR	DESCRIPCION
0-3010	1115	A-1.1.2.4.2.4	330402000	020215023	133.425.534	Administración y pago nómina personal Docente, Directivos Docentes y Administrativos de La Secretaría de Educación, zona urbana del Departamento de Antioquia - Directivos Docentes - Parafiscales pago Cajas de Compensación Familiar.
0-3010	1115	A-1.1.2.2.2.1	330402000	020215039	178.141.051	Administración y pago nómina personal Docente, Directivos Docentes y Administrativos de La Secretaría de Educación, zona urbana del Departamento de Antioquia - Docentes - Parafiscales pago SENA.

FONDO	C.G.	POSPRE	A.FUN	PROYECTO	VALOR	DESCRIPCION
0-3010	1115	A-1.1.2.2.2.2	330402000	020215040	1.068.347.851	Administración y pago nómina personal Docente, Directivos Docentes y Administrativos de La Secretaría de Educación, zona urbana del Departamento de Antioquia - Docentes - Parafiscales pago ICBF.
0-3010	1115	A-1.1.2.2.2.5	330402000	020215041	1.064.390.540	Administración y pago nómina personal Docente, Directivos Docentes y Administrativos de La Secretaría de Educación, zona urbana del Departamento de Antioquia - Docentes - Parafiscales pago a escuelas industriales e instituciones de establecimientos técnicos nacionales y departamentales.
0-3010	1115	A-1.1.2.2.2.3	330402000	020215042	548.140.351	Administración y pago nómina personal Docente, Directivos Docentes y Administrativos de La Secretaría de Educación, zona urbana del Departamento de Antioquia - Docentes - Parafiscales pago ESAP.
0-3010	1115	A-1.1.2.2.2.4	330402000	020215043	1.011.931.457	Administración y pago nómina personal Docente, Directivos Docentes y Administrativos de La Secretaría de Educación, zona urbana del Departamento de Antioquia - Docentes - Parafiscales pago Cajas de Compensación Familiar.

FONDO	C.G.	POSPRE	A.FUN	PROYECTO	VALOR	DESCRIPCION
0-3010	1115	A-1.1.2.2.2.2	330403000	020214040	1.600.000.000	Administración pago nómina personal Docente, Directivos Docentes y Administrativos de La Secretaría de Educación, zona rural del Departamento de Antioquia - Docentes – Parafiscales pago ICBF.
0-3010	1115	A-1.1.2.2.2.4	330403000	020214043	600.000.000	Administración pago nómina personal Docente, Directivos Docentes y Administrativos de La Secretaría de Educación, zona rural del Departamento de Antioquia - Docentes – Parafiscales pago Cajas de Compensación Familiar.
0-3010	1115	A-1.1.1.1.1.1	330403000	020214025	585.330.409	Administración pago nómina personal Docente, Directivos Docentes y Administrativos de La Secretaría de Educación, zona rural del Departamento de Antioquia - Docentes – Horas extras.
0-3010	1115	A-1.1.1.1.1.1	330403000	020214034	747.179.503	Administración pago nómina personal Docente, Directivos Docentes y Administrativos de La Secretaría de Educación, zona rural del Departamento de Antioquia - Docentes – Otras bonificaciones.
TOTAL					7.536.886.696	

Artículo Segundo. Acredítese el Presupuesto y PAC de Gastos de inversión en la Secretaría de Educación, de acuerdo al siguiente detalle:

FONDO	C.G.	POSPRE	A.FUN	PROYECTO	VALOR	DESCRIPCION
0-3010	1115	A-1.1.1.1.1	330402000	020215024	7.536.886.696	Administración y pago nómina personal Docente, Directivos Docentes y Administrativos de la Secretaría de Educación, zona urbana del Departamento de Antioquia - Docentes - Asignación básica mensual
TOTAL					7.536.886.696	

Artículo Tercero. Este decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en Medellín, a

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



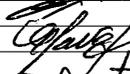
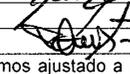
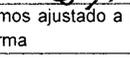
LUIS PÉREZ GUTIÉRREZ
Gobernador de Antioquia



CARLOS ARTURO PIEDRAHITA C.
Secretario General (E)



ADRIANA MARÍA HERNÁNDEZ GIL
Secretaria de Hacienda

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Silvia Ofelia Rincón Galviz, Profesional Universitario		26-12-2018
Revisó	Andrés Felipe Muñoz Mejía, Director de Presupuesto		26-12-2018
Revisó	Claudia Vélez Gallego, Asesora Jurídica		27-12-18
Revisó y aprobó	Angela Piedad Soto Marín, Subsecretaria Financiera		27-12-18
Vo.Bo.	Helena Patricia Uribe Roldan, Directora Asesoría Legal (E)		27/12/18

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma



INGaceta
DEPARTAMENTAL



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



PIENSA EN GRANDE

La presente edición de la Gaceta Departamental fue digitalizada e impresa en la Dirección de Gestión Documental, en el mes de enero del año 2019.

Calle 42 B N° 52 - 106 Sótano Interno Oficina 005
(57+4) 383 55 00 - Extensión 4614 - 4602
Medellín - Antioquia - Colombia

www.antioquia.gov.co
gacetad@antioquia.gov.co

Elaborada por:
Martha Doris Rúa Ríos
Auxiliar Administrativa.



***“Cada hoja de papel es un árbol...
PROTEJAMOS la naturaleza
y racionalicemos su uso”.***
